

#### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

<u>Presidente</u>: D. Hugo Palomares Beltrán

Grupo IULV-CA

Da. Noemí Palomares Gordillo D. Jesús Sánchez Castro

D. Raúl Sánchez Sánchez D<sup>a</sup>. Siberia Jiménez Benítez

D<sup>a</sup>. María José Lugo Baena D<sup>a</sup>. Francisca Marchán Recamales Grupo Socialista

D. Juan Sevillano Jiménez D. Antonio Peral Cervera

Da. Dolores Abadías García

Grupo Popular

Da. Rocío Moreno Castro D. Fernando García Navarro

No asiste: Da. Rocío Andrades Herráiz

Secretario: D. Francisco Javier Moldes González

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 19:00 horas del día diecinueve de noviembre de dos mil quince, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, con las ausencias que se indican y que han sido excusadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Hugo Palomares Beltrán, asistido por el Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

#### PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2015, que fue distribuida junto con la convocatoria.

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta, resultando aprobada por unanimidad.

#### PUNTO SEGUNDO: CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por mayoría en su reunión del 13-11-2015, con los votos favorables del grupo e IULV-CA y la abstención de los grupos Socialista y Popular.

El artículo 16 del Decreto 103/1989, de 16 de mayo, por el que se desarrolla la creación de los Consejos de Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevé la posibilidad de creación de Consejos Municipales, en los términos regulados en el mismo

Por otro lado, el Pleno de la Corporación puede acordar el establecimiento de Consejos Sectoriales, cuya finalidad será la de canalizar la participación de los ciudadanos y de sus asociaciones en los asuntos municipales. Los Consejos Sectoriales desarrollarán exclusivamente funciones de informe y, en su caso, propuesta, en relación con las iniciativas municipales relativas al sector de actividad al que corresponda cada Consejo.

La composición, organización y ámbito de actuación de los Consejos Sectoriales serán establecidas en el correspondiente acuerdo plenario. En todo caso, cada Consejo estará presidido por un miembro de la Corporación, nombrado y separado libremente por el Alcalde, que actuará como enlace entre aquélla y el Consejo.



El Reglamento Municipal de Participación Ciudadana, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 15 de marzo de 2012 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 99, de 28 de mayo de 2012, prevé la posibilidad de creación de Consejos Sectoriales, con la finalidad de propiciar la participación ciudadana en la gestión del servicio o competencia municipal de que se trate, a través del asesoramiento, consulta y formulación de propuestas y sugerencias.

De acuerdo con dicho Reglamento Municipal, el Pleno aprobará la creación de los Consejos Sectoriales que considere adecuados para el fomento de la participación ciudadana y asimismo, nombrará a los/as representantes, ante él propuestos.

La constitución mínima de los Consejos Sectoriales es la siguiente:

- El Alcalde o Concejal/a en quien delegue.
- Representantes elegidos entre las entidades relacionadas con el sector y con interés en la materia, y cuyo ámbito sea local.
- Un/a funcionario/a municipal en calidad de secretario/a, con voz y sin voto.
- Un representante de cada grupo político con representación en la Corporación.

Una vez constituido, el Consejo Sectorial podrá ampliar esta composición en su Reglamento Interno. Este Reglamento Interno deberá ser ratificado por el Pleno, previo informe de la Comisión Informativa General.

La problemática que encierra el sector de los Servicios Sociales y la necesaria implicación de la comunidad vecinal, merece contar con un órgano de participación específico.

En su virtud, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

#### **ACUERDO**

<u>PRIMERO</u>: Crear el Consejo Sectorial de Servicios Sociales, con la siguiente composición inicial:

- a) El Alcalde de la Corporación que ostentará la Presidencia del Consejo.
- b) El-la Concejal-a Delegado-a con competencias atribuidas en materia de servicios sociales o bien, en su defecto, la persona designada por parte de la Alcaldía que ejercerá la Vicepresidencia.
- c) Un vocal que corresponderá al Concejal Delegado de Participación Ciudadana.
- d) Un vocal que corresponderá al Concejal Delegado del Coto de Bornos.
- e) Vocales representantes de la Corporación Municipal, a razón de uno por cada Grupo Político de la Corporación, propuesto por su portavoz.
- f) Un/a vocal representante de la Delegación Provincial de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía.

<u>SEGUNDO</u>: La designación de cada uno los vocales por parte del grupos políticos de la Corporación y Junta de Andalucía se realizará mediante escrito que se presentará en el Registro General.

Dice la Sra. Jiménez Benítez que mediante este órgano de participación se propicia que todos los protagonistas puedan aportar iniciativas, informes y sugerencias, para con ello crear unos Servicios Sociales que aporte a los ciudadanos de Bornos y Coto de Bornos, enmarcándose en el objetivo general de Izquierda Unida, de búsqueda de la participación ciudadana y la transparencia en la gestión.



Para el Sr. Sevillano Jiménez parece más una Junta de Gobierno que un órgano de participación ciudadana, dado el elevada presencia del equipo de gobierno, con hasta cinco representantes, no contando, por ejemplo, con Cáritas por lo que la participación ciudadana va a brillar por su ausencia dada la escasa presencia de los que no son políticos.

La Sra. Moreno Castro afirma que tal como se plantea se ve bien, pero hay que llevarlo a la práctica, y que coincide con el portavoz Socialista sobre la composición con un excesivo número de miembros del equipo de gobierno, por lo que debería ampliarse a otras personas y entidades, incluida Cáritas.

La Sra. Jiménez Benítez agradece la aportación de los portavoces y dice que hace un mes que se envió la documentación sin que se haya hecho aportación alguna, que si ven el Reglamento hay representantes de todas las entidades del municipio, pidiendo que la oposición trabaje más.

El Sr. Sevillano Jiménez replica que en el acuerdo que se propone no se ve esa composición, y la Sra. Moreno Castro que lo que se aprueba ahora no es el Reglamento, criticando que se diga que la oposición no trabaja.

Cierra el turno el Sr. Presidente manifestando que el acuerdo recoge la composición institucional, que hay que empezar por algo y que ya se está trabajando constantemente con Cáritas.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por mayoría, con los votos favorables del grupo IULV-CA, el voto en contra del grupo Socialista, y la abstención del grupo Popular.

### PUNTO TERCERO: ADHESIÓN AL PORTAL DE GOBIERNO ABIERTO DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por mayoría en su reunión del 13-11-2015, con los votos favorables del grupo e IULV-CA y la abstención de los grupos Socialista y Popular.

La transparencia y su consecuencia práctica, la participación, son dos principios fundamentales de los Estados modernos. La Constitución Española los incorpora a su texto en forma de derechos, algunos de ellos fundamentales y, por tanto, de la máxima importancia y protección: la comunicación y recepción libre de información veraz, la participación en los asuntos públicos y el acceso a los archivos y registros administrativos.

Dentro de los compromisos asumidos por España con la Alianza para el Gobierno Abierto, de la que forman parte 64 países, se encontraba la aprobación de una ley de transparencia, tal y como tienen los países de nuestro entorno.

En este sentido se aprobó la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, que tiene por objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, reconocer y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de bueno gobierno que deben cumplir los responsables públicos, así como las consecuencias derivadas de su incumplimiento.

A nivel autonómico, la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, concreta y amplia aspectos de la ley estatal para nuestra región y dispone las cuestiones aplicables a las entidades que conforman la administración local de Andalucía.



La Diputación de Cádiz, como institución que da asistencia directa a los ayuntamientos con población inferior a 20.000 habitantes, ha puesto a disposición de los mismos el Portal de Gobierno Abierto del ente provincial.

En virtud de todo ello, la Comisión Informativa General propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

#### **ACUERDO**

PRIMERO: Aprobar la adhesión al Portal de Gobierno Abierto de la Diputación Provincial de Cádiz.

<u>SEGUNDO</u>: Aprobar la dirección electrónica de referencia del Portal de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Bornos: <a href="https://sede.bornos.es">https://sede.bornos.es</a>.

<u>TERCERO</u>: Solicitar a la Diputación Provincial de Cádiz asistencia tecnológica y formativa en esta materia, facultando al Sr. Alcalde para la firma del Convenio mediante el que se instrumentalice la colaboración solicitada.

Tras manifestar el Sr. Presidente que se trata de una herramienta para aplicar la legislación en materia de transparencia y que la Diputación está ayudando bastante a los pueblos más pequeños, el Sr. Sánchez Sánchez dice que si bien es cierto que el Ayuntamiento ya se adhirió al Portal de Transparencia del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, tras una jornada informativa llevada a cabo por Diputación se ha podido constatar que la herramienta que ponen a disposición de los ayuntamientos es más accesible y fácil, contando con un asesoramiento técnico y formativo más cercano a cargo de EPICSA, y debiendo tenerse en cuenta que este Portal de Gobierno Abierto ya ha sido reconocido a nivel estatal como uno de los portales más completos.

Para la Sra. Moreno Castro es una Ley, la 19/2013, impulsada por el gobierno del Partido Popular para que los ciudadanos puedan acceder a la información.

Concluye el turno el Sr. Sánchez Sánchez manifestando que este Portal recoge las indicaciones exigidas tanto por la Ley estatal como por la autonómica, y que cuando se firme el Convenio con Diputación se solicitará el correspondiente apoyo técnico para el desarrollo.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

**PUNTO CUARTO:** ORDENANZA MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. REVOCACIÓN DE LA APROBADA INICIALMENTE POR EL PLENO EN SESIÓN DE 17-9-2015

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por mayoría en su reunión del 13-11-2015, con los votos favorables del grupo e IULV-CA y la abstención de los grupos Socialista y Popular.

El Pleno de la Corporación, en sesión de 17 de septiembre de 2015, aprobó inicialmente la Ordenanza Municipal de Transparencia, Reutilización y Acceso a la Información, acordando su exposición pública mediante anuncio que se ha insertado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 203, de 22-11-2015.

El texto de la Ordenanza tiene su origen en el modelo elaborado por la Federación Española de Municipios y Provincias para dar cumplimiento a las prescripciones de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.



La Ordenanza que esta Corporación ha aprobado inicialmente contiene una omisión trascendental, ya que no tiene en cuenta la vigencia de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, que venía a desarrollar y complementar lo dispuesto en la legislación básica estatal.

En su virtud, la Comisión Informativa General propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

#### **ACUERDO**

<u>PRIMERO</u>: Revocar el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza Municipal de Transparencia, Reutilización y Acceso a la Información, adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 17 de septiembre de 2015.

SEGUNDO: Publicar este acuerdo revocatorio en el Boletín Oficial de la Provincia.

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

### **PUNTO QUINTO:** ORDENANZA MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y REUTILIZACIÓN

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por mayoría en su reunión del 13-11-2015, con los votos favorables del grupo e IULV-CA y la abstención de los grupos Socialista y Popular.

Examinado el texto de la Ordenanza Municipal de Transparencia, Reutilización y Acceso a la Información y el informe de Secretaría obrante en el expediente, resulta:

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, establece que con carácter obligatorio las entidades locales deben suministrar tres tipos de información:

- Información institucional, organizativa y de planificación.
- Información de relevancia jurídica.
- Información económica, presupuestaria y estadística.

Tal como establece el preámbulo de la Ley 19/2013, citada, la transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política. Sólo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando la ciudadanía puede conocer cómo se toman las decisiones que le afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan las instituciones, se podrá hablar del inicio de un proceso en el que los poderes públicos comienzan a responder a una sociedad que es crítica, exigente y que demanda participación de los poderes públicos.

La presente Ordenanza persigue, en consecuencia con lo anterior, la aplicación de la Ley 19/2013, citada, a través del establecimiento de unas normas que regulan la transparencia de la actividad del Ayuntamiento, así como del ejercicio del derecho de reutilización y acceso a la información pública, estableciendo los medios necesarios para ello.

Por su parte la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, desarrolla y complementa lo dispuesto en la legislación básica estatal, ampliando aspectos relativos a la publicidad activa, el acceso a la información pública, e incluyendo un régimen sancionador no regulado por la legislación estatal.

El texto cuya aprobación se pretende se adapta a ambas normativas.



En virtud de todo ello, la Comisión Informativa General propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

#### **ACUERDO**

<u>PRIMERO</u>: Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal de Transparencia, Reutilización y Acceso a la Información.

<u>SEGUNDO</u>: Someter la Ordenanza a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias. De producirse reclamaciones y sugerencias dentro del plazo legal, deberán ser resueltas por el Pleno de la Corporación. De no producirse, la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente.

No promoviéndose debate se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

**PUNTO SEXTO: URGENCIAS** 

**6.1.** MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA, PARA PEDIR LA DEROGACIÓN DE LA LRSAL O, EN SU DEFECTO, LA DEVOLUCIÓN A LAS ENTIDADES LOCALES DE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

El Sr. Sevillano da lectura a la siguiente moción:

La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local vino a reformar la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, poniendo en jaque la base del municipalismo y del modelo que ha garantizado la cohesión social de nuestro país durante los últimos 30 años.

La reforma planteada priva a las entidades locales de las competencias en materia de prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social, así como en otras competencias: sanidad, consumo, igualdad, políticas activas de empleo, etc.

La nueva Ley consagra una visión exclusivamente economicista de las funciones mismas del Estado, y en especial de las Entidades Locales, al citar la estabilidad presupuestaria como principio rector que debe presidir las actuaciones de todas las Administraciones públicas en vez de situar la atención los ciudadanos/as y la calidad en la prestación de servicios en el centro de la reforma.

Desde el principio, el PSOE se ha opuesto frontalmente a esta reforma porque ataca y daña a la raíz misma del gobierno municipal, recorta competencias a los ayuntamientos y abre el camino a la desaparición o la privatización de los servicios sociales que prestan los ayuntamientos. El texto es, además, un ataque a la Carta Europea de Autonomía Local. También se han opuesto el resto de los grupos de la oposición y alcaldes de toda España, incluidos muchos del Partido Popular.

Por ello, los Grupos Parlamentarios Socialista, Izquierda Plural, Unión Progreso y Democracia, y Mixto (BNG, CC-NC-PNC y Compromís-Q) presentaron un recurso de inconstitucionalidad contra esta Ley. Lo mismo hicieron algunas Comunidades Autónomas. Igualmente, más de 3.000 ayuntamientos de toda España, que representan a más de 16 millones de ciudadanos y ciudadanas, plantearon un conflicto ante el Tribunal Constitucional en defensa de la autonomía local constitucionalmente garantizada. Tanto los recursos presentados como el conflicto planteado fueron admitidos a trámite por el Tribunal Constitucional y están pendientes de tramitación y sentencia.



### Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Hoy de nuevo, reafirmamos nuestro compromiso de derogar esta ley en cuanto el PSOE llegue al Gobierno. Uno de los principales ataques al municipalismo de la LRSAL es un cambio profundo en la organización del sistema público de los Servicios Sociales, que afecta al reparto y la relevancia de la Administración Local en el conjunto de las actuaciones del Estado, desposeyéndola de todas sus facultades de acción en este ámbito, uno de los más importantes para construir una comunidad y donde es esencial la proximidad y cercanía para la prestación de los servicios. Se calcula que cuando el 31 de diciembre entre en vigor la previsión de cesión de las competencias de servicios sociales municipales a las CCAA, más de 8,5 millones de ciudadanos se verán afectados.

Con ello se crea una situación crítica para la continuidad del sistema público de Servicios Sociales en España que se ha ido construyendo desde los años 80, sobre la base del marco constitucional, y de los Estatutos de Autonomía.

En desarrollo del marco constitucional se ha ido consolidando el actual sistema público de Servicios Sociales, basado en la cooperación entre administraciones y que permite la aplicación del Plan Concertado de Servicios Sociales.

Esta reforma quiebra la estructura ya consolidada y limita extraordinariamente las funciones de prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social de los consistorios a la mera "evaluación e información de situaciones de necesidad social, y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social", desnaturalizando por completo el sistema actual.

Se lleva a cabo, además, en un momento en que las cifras de pobreza en España son cada día más dramáticas. En la actualidad, 1 de cada 5 personas viven en nuestro país por debajo del umbral de pobreza. 2,8 millones de niños, el 33,8 por ciento de la población menor de edad, están en riesgo de pobreza. La tasa de cobertura por desempleo ha bajado hasta dejar desatendidas a la mitad de las personas en paro, mientras que tener un trabajo, ya no garantiza salir de la pobreza en España.

En un contexto como el actual, es necesario potenciar los servicios a los que la ciudadanía recurre en primer lugar para obtener información y atención social y laboral, pero paradójicamente, el Gobierno del PP, en su afán de reducir a mínimos la protección social, ha consumado el desmantelamiento de la Red Pública de Servicios Sociales de proximidad, con recortes presupuestarios (64% en el Plan Concertado) que, además de dejar sin protección a miles de ciudadanos en plena crisis, ha supuesto la destrucción de más de 10.000 puestos de trabajo del sector público local.

También se margina a los ciudadanos que viven en el medio rural al eliminar cualquier servicio social de los pueblos con menos de 20.000 vecinos (incluso los servicios sociales de asistencia inmediata dejan de ser de carácter obligatorio en los municipios pequeños) en aras de una pretendida mayor rentabilidad, y traspasar dichas competencias directamente a las diputaciones provinciales.

En definitiva la LRSAL supondrá para millones de personas perder la atención social que reciben de sus Ayuntamientos, por ello, la Junta de Gobierno de la FEMP ha pedido una moratoria de su entrada en vigor y la posterior derogación de la misma.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Bornos propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

#### **ACUERDO**

El Ayuntamiento de Bornos insta al Gobierno de España a:

1. Derogar la ley 27/2013, de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.



2. Mientras tanto se comprometa a tramitar, de forma inmediata, una modificación legislativa que devuelva urgentemente a las Entidades Locales las competencias en materia de prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social, y reafirme la autonomía municipal constitucionalmente garantizada, entendida como la capacidad de decisión en todos los ámbitos de la vida ciudadana, sin perjuicio de la necesaria coordinación de competencias entre administraciones, bajo los principios de calidad del servicio, proximidad y subsidiariedad.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

La Sra. Palomares Gordillo realiza la siguiente intervención: "La ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local supone todo un ataque a la autonomía local y a los servicios públicos, algunos tan importantes como los servicios sociales. Ataca a los municipios más pequeños, discriminando a los habitantes de los mismos. Además no mejora la financiación local, ni consigue la racionalización y sostenibilidad de las finanzas locales. Se enmarca dentro de la campaña del Gobierno Central de atacar a la democracia más cercana a la ciudadanía y de favorecer una progresiva privatización de los servicios públicos. Por ello, votaremos a favor de la moción. Esta medida hará que haya ciudadanos de primera y de segunda, castigando a los ciudadanos que vivan en un municipio menor de 20000 habitantes, despoblando así los municipios pequeños. El Secretario de Estado, Antonio Beteta, ha enviado una carta a los Ayuntamientos diciendo que ésta ley no entraría plenamente en vigor hasta que no se adecue a la financiación autonómica y local. ¿Cómo intentan parar una Ley con una carta?".

Para la Sra. Moreno Castro se trata de una reforma realizada por el gobierno central motivada por el déficit que dejó el PSOE, que ante esa realidad hay que tomar medidas y que eso lo sabe muy bien el equipo de gobierno, por lo que se extraña que apoye la moción. Considera inaceptable que se dupliquen competencias, que se despilfarre, y que hay que ahorrar. Dice que el déficit también a afecta a las comunidades autónomas y las medidas del PP están solucionando lo problemas, que basta observar que hay más camiones en la carretera, que pregunten, por ejemplo, en las panaderías, y les dirán que la cosa va mejor, que considera que lo que se propone es solo demagogia. Continuando afirmando que el gobierno del PP ha suprimido más de 2.300 entes públicos, con un ahorro de más de treinta mil millones de euros, que se están ajustando las funciones que cada uno tiene encomendadas, que se han reducido cargos públicos, que todo esto se dice para tirarle al PP, que se fijen en lo positivo del plan de pago a proveedores, que se ha puesto orden en las administraciones, que se ha activado la liquidez de las PYMES, y que se nota que hay un crecimiento real.

Dice el Sr. Sevillano Jiménez que si en los cuatro años que lleva el gobierno no hubiese mejorado la situación del país, habría que echarlos a palos, que todos los países europeos han ido mejorando, excepto desgraciadamente Grecia, pero que se ha hecho a costa de los más débiles, recortando derechos y quitando competencias a los ayuntamientos, que hay muchísimos trabajadores que no cobran prestaciones, y que han hecho recortes en la aplicación de la ley de dependencia, tardando hasta tres años en reconocer las situaciones de dependencia.

La Sra. Moreno Castro que la moción contiene un error, ya que el Ayuntamiento no tiene competencias en materia de sanidad como se afirma en el párrafo segundo.

Por su parte, el Sr. Sánchez Sánchez dice que la carta que ha llegado de la Secretaría de Estado dice que la ley no entrará en vigor porque no está adaptada a la financiación autonómica y local, y que incluso desde la FEMP se ha hecho constar esto.



Tras lo cual se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por mayoría, con los votos favorables de los grupos Socialista e IULV-CA y la abstención del grupo Popular

### **6.2.** MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA, RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DEL HORARIO EN EL AULA DE EDUCACIÓN ESPECIAL DEL IES EL CONVENTO

El Sr. Sevillano Jiménez da lectura a la siguiente moción:

En el presente curso escolar están matriculados en el IES El Convento tres alumnos con necesidades educativas especiales. Uno de ellos necesita silla de ruedas para sus desplazamientos.

Para atender a estos alumnos la Delegación de Educación ha dotado al Centro de un aula específica de educación especial.

El artículo 8.2 de la Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación (Boja 140, de 2 de diciembre de 1999), dice lo siguiente:

La escolarización en centros ordinarios se llevará a cabo en régimen de integración en aulas ordinarias o en aulas específicas de educación especial, en función siempre del grado y tipo de discapacidad. Cuando la escolarización se realice en aulas específicas, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la existencia de espacios y tiempos compartidos con el resto de la comunidad escolar de forma que se facilite el proceso de integración.

El Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la Ordenación de la Atención Educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales (Boja 58, de 18/05/02), y el artículo 19 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Artículo 31.- Adaptaciones del currículo en aulas o en centros específicos de educación especial.

1. La adaptación del currículo del período de formación básica de carácter obligatorio se realizará con la finalidad de desarrollar la capacidad de comunicación, la integración social y la adquisición de habilidades relacionadas con entornos comunitarios y laborales, contribuyendo así a la mejora de la calidad de vida y a la consecución del mayor grado de autonomía personal y de funcionalidad en las actividades de la vida diaria, así como a incrementar el bienestar físico, psíquico y social de los alumnos y de las alumnas.

Para atender a este alumnado se cuenta en el centro con atención especializada con un monitor durante solo una hora lectiva diariamente, tiempo insuficiente para que puedan alcanzar los objetivos marcados en la legislación vigente aprobada al respecto.

Y es por lo anteriormente expuesto, que el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno Municipal adopción del siguiente

#### **ACUERDO**

El Ayuntamiento de Bornos inste a la Delegación Territorial de Educación en Cádiz, que el horario que se imparte en el aula especifica de educación especial del IES El Convento, el cual actualmente es de una hora diaria, sea ampliado a jornada completa.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.



La Sra. Palomares Gordillo realiza la siguiente intervención: Apoyamos decididamente esta propuesta. Venimos insistiendo en que la educación es un pilar básico de nuestra sociedad y las administraciones deben asegurar que la ciudadanía puede acceder en igualdad de condiciones a una educación pública de calidad. Agradecemos al Grupo Municipal del PSOE que presente esta moción, aun cuando la responsabilidad de la prestación incompleta del servicio es de la Junta de Andalucía, gobernada por ese partido. En la defensa de la educación pública de calidad debemos estar todos unidos y mostrarnos contrarios a cualquier ataque a la misma, venga de donde venga. Es una pena que unos padres tengan que estar pidiendo patrocinadores para poder cambiar la silla de rueda de su hijo, la administración pública debería estar más volcada con personas discapacitadas y acortar la distancia de la carrera de obstáculo que supone la mayoría de las veces para estos ciudadanos su minusvalía. Desde el Ayuntamiento de Bornos se ha patrocinado, junto con el Ayuntamiento de Espera y empresas Locales a la financiación de una silla de ruedas para uno de los niños".

A la Sra. Moreno Castro le parece muy bien la propuesta, pues su grupo está por la mejora de la calidad de la educación, que el PSOE es quien tiene las competencias de educación y que en estos asuntos, especialmente cuando afectan especialmente a niños todos deberían estar junto para mejorar la calidad de la educación.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

### **6.3.** <u>MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA, SOBRE LA FALTA DE MATERIAL DEPORTIVO EN EL IES EL CONVENTO</u>

La Sra. Palomares Gordillo da lectura a la siguiente moción:

Un sistema educativo de calidad debe asumir el compromiso de elevar el nivel de formación de todo el alumnado, sea cual sea su origen social o procedencia. Mantener o elevar la calidad de nuestro sistema educativo se vuelve utópico a medida que la inversión pública en educación desciende.

Estos recortes en educación han supuesto la precarización de las condiciones laborales del profesorado, más horas de clase y más estudiantes por aula; menos becas y la disminución presupuestaria en recursos para centros públicos. Hasta tal punto llega la situación que centros educativos públicos, como es el caso del IES "El Convento", no disponen de los recursos materiales necesarios para el normal desarrollo de determinadas asignaturas.

En este sentido comprendemos y apoyamos la reivindicación de la AMPA de IES "El Convento" desde que en el mes de Junio del presente año se procediera a la retirada de diverso material deportivo (porterías, canastas...) dado el mal estado en el que se encontraban. La retirada de ese material era necesaria por cuestiones de seguridad.

A día de hoy es necesaria la reposición de todo ese material para que el alumnado pueda seguir con normalidad las programaciones curriculares.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al Pleno la aprobación del siguiente

#### **ACUERDO**

Solicitar a la Delegación de Educación la reposición del material deportivo necesario en el IES "El Convento" de Bornos.



Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

### **6.4.** MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA LA DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO Y CONTRA LA INDEPENDENCIA DE CATALUÑA

La Sra. Moreno Castro da lectura a la siguiente moción:

En los últimos meses, la inmensa mayoría de españoles estamos viendo cómo algunos políticos de Cataluña, para asirse al poder y tapar comportamientos corruptos indeseables, están intentando alcanzar el objetivo de separar Cataluña del resto de España de la que forma parte indisoluble, promoviendo una declaración de independencia que atenta no sólo al sentimiento de esa inmensa mayoría de españoles, sino que igualmente contradice nuestra Constitución de la concordia del año 1978.

Son muchos los bornichos de sangre que actualmente viven en Cataluña, a quienes una hipotética independencia va a convertir en ciudadanos fuera del marco común europeo de derechos y libertades, aislados y víctimas de un empeoramiento económico y social más que evidentes.

España es una gran Nación. Una Nación con una historia muy rica en aportaciones de todo orden a la historia universal. Una Nación llena de singularidades, de pluralidades, forjada a lo largo de los siglos.

España es un Estado Democrático, un Estado Social, un Estado de Derecho. Decir hoy Constitución es decir España y decir España es decir Constitución.

España es hoy una gran nación porque está integrada por un conjunto de hombres y mujeres libres e iguales en derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio nacional.

Es una gran Nación porque está a la altura de su tiempo, una nación moderna, desarrollada, integrada en Europa y con presencia y liderazgo en todas las organizaciones internacionales de relevancia.

Es una gran nación porque respeta la pluralidad y singularidad de los territorios que la conforman y basa en ese respeto y en esa riqueza el fundamento de su indisoluble unidad.

Es una gran Nación porque ha sabido transformar viejos enfrentamientos en pautas de concordia y convivencia.

Es una gran Nación porque sabe superar con cohesión las dificultades económicas y sociales.

Es una gran Nación porque la sociedad española hace de la solidaridad su mayor virtud.

Es una gran Nación porque es de todos los españoles, vivan donde vivan, y es de todas las tradiciones y de todas las sensibilidades.

En definitiva, declaramos que los españoles de cualquier parte del territorio nacional tenemos derecho a seguir siendo españoles, libres, iguales, con obligaciones y derechos fundamentales garantizados por la Constitución.

Desde el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Bornos, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:



PRIMERO: Instamos a todos los poderes públicos, administraciones públicas y sociedad civil:

- 1.- A poner en valor la cohesión y la unidad de España.
- 2.- A respetar los derechos y libertades fundamentales de todos los ciudadanos, y a que éstos se desarrollen garantizando la convivencia y la concordia entre todos los españoles.
- 3.- A poner en valor la fortaleza democrática de nuestras instituciones.
- 4.- A la puesta en valor y defensa de nuestra soberanía nacional, que no es ni vulnerable ni fraccionable.
- 5.- E instamos a todos ellos, a todas las Instituciones y a la sociedad española a la defensa y puesta en valor de nuestro Estado de Derecho, de nuestros principios y valores constitucionales, de nuestro sistema de libertades.

<u>SEGUNDO</u>: Dar cuenta del presente acuerdo al Gobierno de España, al Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Diputación Provincial de Cádiz.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

La Sra. Palomares Gordillo manifiesta que no tenía constancia de que se había presentado esta moción.

El Sr. Sevillano Jiménez dice que el PSOE lleva en su programa la transformación de España en un estado federal, que somos una nación con varias naciones, cada una con sus tradiciones, cultura y en los que lo hay su idioma, que falta dialogo del gobierno con Cataluña, que el PSOE está en contra del separatismo, que van a apoyar la moción, pero critica al gobierno por cómo ha llevado el tema y condena a los independentistas pues por encima de todo está España.

La Sra. Palomares Gordillo pide que se quede sobre la mesa, que desconocía el contenido de la moción y que en la próxima Junta de Portavoces debería establecerse unos criterios exactos sobre la forma de poner en conocimiento de los grupos los contenidos de las mociones con la suficiente antelación. Dice que pensaba tratar una moción de hermanamiento con el pueblo catalán, no solo con Sant Celoni, que es evidente que no ha habido diálogo entre los gobiernos estatal y catalán, que las mociones que se han presentado en esta sesión afectan al pueblo de Bornos y esta se va a Cataluña, no presentando proyectos para el pueblo y utilizar el Pleno como herramienta para mejorar Bornos.

No le parece bien a la Sra. Moreno Castro que se critique de esa forma la presentación de una moción sobre Cataluña y no sobre Bornos, porque Bornos no es un ente aislado, está en Cádiz, Andalucía y España, por lo que lo que hay en el contenido de la moción repercute a todos.

Manifiesta el Sr. Presidente que el asunto debería quedar sobre la mesa para un mayor análisis porque esto puede herir sensibilidades, que el clima imperante en Cataluña es totalmente distinto al que los medios de comunicación hacen llegar, que recientemente ha estado en Sant Celoni y el Alcalde, de Convergencia, transmite total tranquilidad, que lo hay que buscar es el hermanamiento lo que contribuirá a la apertura de puertas y que Bornos se de a conocer en aquella zona y repercusión en Cataluña y que hay que trabajar en tender puentes no en levantar muros.

Para la Sra. Moreno Castro una cosa es el hermanamiento, lo cual ve bien, y otra la defensa de la unidad de España.



El Sr. Sevillano Jiménez también encuentra correcto el hermanamiento, pero considera que habría que respetar las mociones que se proponen y no dejarlas sobre la mesa.

Concluye el turno el Sr. Presidente manifestando que no están por la independencia de Cataluña, pero sí por el derecho a decidir, y que la participación ciudadana es la esencia de la democracia.

En primer lugar se somete a votación la propuesta de que el asunto quede sobre la mesa, siendo rechazada por los votos en contra de los grupos Socialista y Popular, y la abstención del grupo IULV-CA.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, resultando rechazada, con los votos en contra el grupo IULV-CA, los votos a favor del grupo Popular y la abstención del grupo Socialista.

#### PUNTO SÉPTIMO: CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

#### 7.1 ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS

Desde el 13 de octubre pasado han sido dictados por la Alcaldía y Concejales delegados los decretos que van desde el núm. 1036/2015, de 13 de octubre al 1121/2015, de 12 de noviembre

Organización administrativa y personal	10
Padrón de Habitantes	3
Licencias urbanísticas	21
Órdenes de ejecución	1
Contratación administrativa	3
Gestión tributaria	12
Infracciones ordenanzas municipales	9
Tráfico	8
Bienes municipales	3
Presupuesto	5
Ejecución alternativa de sanciones	1
Compensación deudas tributarias	2
Ayudas económicas de carácter social	4
Autorización acceso expedientes	1
Solicitud asesoramiento	1
Aprobación de proyectos	2
Número total de Decretos	86

Singularmente se da cuenta del Decreto 1037/2015, de 14 de octubre, por el que deja sin efecto la delegación de competencias realizada por la Alcaldía a favor de doña Siberia Jiménez Benítez mediante Decreto 686/2015, de 26 de junio, hasta que permanezca en situación de baja por incapacidad temporal, avocando para sí las competencias en materia de Servicios Sociales, Vivienda y Juventud.

De lo que el Pleno queda enterado.

#### 7.2. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Desde el 30 de septiembre pasado, por la Junta de Gobierno Local se han celebrado tres sesiones: las de 27 de octubre, 10 de noviembre y 17 de noviembre de 2015.



Subvención excepcional	1
Licencia de apertura de actividad clasificada	1
Proceso selectivo Convocatoria de empleo	1
Contratación administrativa	2
Nominación de calles	1
Calificación provisional de actividad económica	2
Bienes municipales	2
Aceptación de subvención	4
Número total de resoluciones de la Junta de Gobierno Local	14

**PUNTO OCTAVO:** <u>RUEGOS Y PREGUNTAS</u>

#### **RUEGOS DEL GRUPO POPULAR**

Formulados por la Sra. Moreno Castro.

- 1º. Creación de una bolsa de trabajo para repartir el empleo en el Ayuntamiento con criterios objetivos de necesidad de los demandantes de empleo y sus circunstancias familiares.
- 2º. Se requiere al Sr. Alcalde para que disponga de lo necesario al objeto de grabar los Plenos de esta Corporación y poder informar a los vecinos de las cuestiones debatidas en los mismos, dando ejemplo de transparencia y buen gobierno.
- 3º. Agilización de los trámites para el otorgamiento de escrituras a las viviendas de la Barriada Manuel Soto.
- 4º. Limpieza de las calles y plazas del pueblo, que presentan un estado general de suciedad y abandono, con papeles y bolsas por el suelo, papeleras llenas y lamentable falta de decoro.
- 5º. Arreglo completo de la calle Alhambra, la cual presente numerosos baches y desperfectos, que hacen peligrar tanto a vehículos como peatones.
- 6º. Arreglo del muro del Campo de Fútbol de Coto de Bornos, ya que a pesar de haberse cerrado, los menores saltan y entran a jugar, pues no disponen de otras instalaciones deportivas.
- 7º. Colocación de alguna iluminación en el parque del Bosquete de Coto de Bornos.
- 8º. Al objeto de garantizar una mayor transparencia en la gestión municipal, se solicita que un representante de cada grupo municipal sea convocado a las deliberaciones y actos realizados por las mesas de contratación de adjudicaciones de obras y servicios municipales, tal y como hizo el Partido Popular cuando gobernaba.
- 9º. Desde hace muchos meses se viene denunciando el peligro en que se encuentra la torre del Convento del Corpus Christi, sin que hasta la fecha se hayan tomado medidas. Nuevamente se ruega y exige una solución urgente, antes de lamentar desgracias tanto personales como patrimoniales.
- 10°. Limpieza de los alrededores del punto limpio existente al final de la Avda. Carlos de Bornos o recinto ferial, pues se encuentra con gran suciedad.
- 11º. Limpieza, desratización y adecentamiento del solar que linda con uno de los bloques de pisos de la C/ Huerto del Agua, pues continuamente aparecen ratas.



- 12º. Ejecución de las obras necesarias para eliminar la plaga de mosquitos que sufren los vecinos de las viviendas construidas por el ayuntamiento en calle Huerto del Agua.
- 13º. Reparación de los focos fundidos en las torretas del Estadio Luis Vega.
- 14º. Dotación de perchas y bancos a los vestuarios del Estadio Luis Vega.
- 15°. Arreglo de la portería rota de la pista de fútbol sala en el Estadio Luis Vega.
- 16°. Acceso a conexión WIFI en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.
- 17º. No utilizar el Facebook municipal del Ayuntamiento, que es público y lo pagamos todos, para propaganda partidista de Izquierda Unida.
- 18º. Eliminación de los árboles de las calles Río Guadalete y Huerto del Agua, que están levantando los acerados.
- 19°. Limpieza y poda de las palmeras de la Avda. Constitución.
- 20°. Retirada de los escombros depositados junto al estadio Luis Vega.
- 21º. Limpieza y poda del cañizo del camino entre C/ Granada y Vía del Colesterol. El camino está prácticamente cerrado por el cañizo.
- 22°. Arreglo del camino de Prado de Enmedio.
- 23º. Ruego informe a los vecinos de la situación en que se encuentran las viviendas ocupadas en C/ Manuel Barra (junto a la Avenida San Jerónimo) y explique cómo se ha llevado a cabo dicha ocupación, cuál ha sido el proceso seguido por el ayuntamiento para la adjudicación de las viviendas, qué criterios se han seguido para el reparto de las mismas y si se ha creado previamente un registro de demandantes de vivienda.

En relación con el último de los ruegos formulados, el Sr. Presidente manifiesta que da a entender que el Ayuntamiento ha adjudicado las viviendas, queriendo dejar claro que el equipo de gobierno no ha adjudicado vivienda alguna y que el Registro de Demandantes ya existe. Respecto del 13º, dice que ya se está en la reparación de locos; del 9º, que ya se ha dado traslado a la Delegada de Cultura y Educación; del 6º, que el muro se va a arreglar con Planes Provinciales y que las instalaciones las abre el Concejal de Coto de Bornos; del 5º, que toma nota de la calle Alambra; y del 3º, que ya se está trabajando en el tema de la Barriada Manuel Soto.

#### PREGUNTAS DEL GRUPO SOCIALISTA

Formuladas por el Sr. Sevillano Jiménez y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. ¿Por qué cuando una concejala de I.U. comete una ilegalidad el Sr. Alcalde la justifica diciendo que no actuó de mala fe? ¿Esa es la forma que tiene I.U. de justificar las ilegalidades que cometen sus militantes? ¿Piensa pedirle la dimisión?

Nos sorprende que realicen preguntas relacionadas con ilegalidades, cuando la única persona que está sentada en este salón de Plenos y fue inhabilitado ha sido usted. En ningún momento intentamos justificar el error. La muestra de la buena fe es que cuando tuvo conocimiento de la situación, solucionó el problema de forma inmediata. ¿Podría decir lo mismo usted que estuvo inhabilitado? ¿Obtuvo algún beneficio por la ilegalidad por la que un juez le condenó? ¿Lo ha devuelto al pueblo? Como dije en el discurso de investidura: podemos meter la pata mil veces, la mano nunca.



2ª. ¿Qué actividades organizadas y financiadas única y exclusivamente por la Delegación de Cultura se van a realizar en el mes de diciembre?

Le agradecemos que nos haga esta pregunta, redactada exactamente igual que una realizada por Izquierda Unida el día 21 de noviembre de 2013. No sabemos si con ello quieren reconocer nuestro trabajo cuando estábamos en la oposición; o es que se niegan a trabajar por Bornos y Coto de Bornos si no cobran, y prefieren cortar y copiar el trabajo que han realizado otros. No se si considera positivo o negativo que las actividades se realicen únicamente por la Delegación de Cultura, pero le anunciamos que es nuestra intención que en todas las actividades que organice el Ayuntamiento, en la medida de las posibilidades, participen asociaciones, colectivos y todos los vecinos interesados. En cuanto a la respuesta de la pregunta concreta, le anunciamos que se organizará un belén viviente, un concurso de belenes, un concurso de dulces navideños y canto de villancicos. Continuaremos trabajando para desarrollar más trabajos en esta línea.

3ª. ¿Se está haciendo un seguimiento a los usuarios sobre el desarrollo de la Ley de Dependencia y Ayuda a Domicilio? ¿Podría detallarlo?

Le agradecemos que nos haga esta pregunta, redactada prácticamente igual que una realizada por Izquierda Unida el día 21 de noviembre de 2013. No sabemos si con ello quieren reconocer nuestro trabajo cuando estábamos en la oposición; o es que se niegan a trabajar por Bornos y Coto de Bornos si no cobran, y prefieren cortar y copiar el trabajo que han realizado otros. Respecto a la pregunta en concreto, se realiza la supervisión propia del servicio, lo que conlleva control de horarios, servicio que se presta y satisfacción de los usuarios.

4ª. ¿De qué forma promociona el Ayuntamiento un ocio alternativo entre los jóvenes?

Le agradecemos que nos haga esta pregunta, redactada exactamente igual que una realizada por Izquierda Unida el día 21 de noviembre de 2013. No sabemos si con ello quieren reconocer nuestro trabajo cuando estábamos en la oposición; o es que se niegan a trabajar por Bornos y Coto de Bornos si no cobran, y prefieren cortar y copiar el trabajo que han realizado otros. El Ayuntamiento está trabajando esta línea y desarrollando vías de comunicación con los jóvenes. Un ejemplo es el buzón de sugerencias, que vía email recibe las aportaciones de los jóvenes y canaliza sus propuestas, dentro de los recursos que la situación nos permite. En esta línea, hemos realizado o impulsado actividades y clases de parapente, de piragüismo, conciertos como el Festival Resistencia Local, etc.

5ª. ¿Hay alguna iniciativa del Ayuntamiento para prevenir el consumo de drogas entre nuestros jóvenes?

Le agradecemos que nos haga esta pregunta, redactada exactamente igual que una realizada por Izquierda Unida el día 21 de noviembre de 2013. No sabemos si con ello quieren reconocer nuestro trabajo cuando estábamos en la oposición; o es que se niegan a trabajar por Bornos y Coto de Bornos si no cobran, y prefieren cortar y copiar el trabajo que han realizado otros. Hemos iniciado una campaña para llevar a cabo unos talleres en los centros educativos, ya que, entendemos que es un trabajo en el que tenemos que implicarnos toda la sociedad bornense y cotense. Le pedimos que si tiene alguna idea o sugerencia, nos la haga llegar por escrito en el Registro del Ayuntamiento.

6ª. ¿Qué medidas está implementando el equipo de gobierno para la lucha contra el fracaso escolar de nuestros jóvenes?



Le agradecemos que nos haga esta pregunta, redactada exactamente igual que una realizada por Izquierda Unida el día 19 de septiembre de 2013. No sabemos si con ello quieren reconocer nuestro trabajo cuando estábamos en la oposición; o es que se niegan a trabajar por Bornos y Coto de Bornos si no cobran, y prefieren cortar y copiar el trabajo que han realizado otros. La creación del Consejo Sectorial de Educación va en esta línea. Consideramos que es un asunto de mucha importancia y las medidas adoptadas tienen que ser fruto del consenso entre todas las partes. Este Consejo será el órgano que debe proponer medidas relacionadas con la reducción y eliminación del abandono escolar.

7ª. ¿De qué forma colabora el Ayuntamiento con las personas que tienen intención de crear una empresa o constituirse en autónomo?

Le agradecemos que nos haga esta pregunta, redactada exactamente igual que una realizada por Izquierda Unida el día 19 de septiembre de 2013. No sabemos si con ello quieren reconocer nuestro trabajo cuando estábamos en la oposición; o es que se niegan a trabajar por Bornos y Coto de Bornos si no cobran, y prefieren cortar y copiar el trabajo que han realizado otros. Le informamos que este asunto lo consideramos prioritario en nuestro pueblo y apoyamos e impulsaremos todas las iniciativas que estén relacionadas con la creación de empleo. Desde el Área de Desarrollo Económico se prestan, entre otros, los siguientes servicios: a) Orientación y asesoramiento; b) Información sobre la labor que realizan otras instituciones especializadas como Andalucía Emprende; c) Información específica sobre las distintas vías de financiación; d) Organización de encuentros divulgativos; e) Apoyo y divulgación de los eventos realizados por otras instituciones sobre la temática en nuestro municipio. Consideramos que existe una diferencia cualitativa y cuantitativa con el trabajo que realizaba el anterior Equipo de Gobierno en materia de desarrollo económico. Ante esta misma pregunta, vuestra respuesta fue únicamente: "Poniendo a su disposición el asesoramiento del Agente de Desarrollo Local".

7.1. ¿Qué facilidades ofrece este equipo de gobierno a las empresas de fuera del municipio que tienen intención de instalarse en nuestro pueblo?

Le agradecemos que nos haga esta pregunta, redactada exactamente igual que una realizada por Izquierda Unida el día 19 de septiembre de 2013. No sabemos si con ello quieren reconocer nuestro trabajo cuando estábamos en la oposición; o es que se niegan a trabajar por Bornos y Coto de Bornos si no cobran, y prefieren cortar y copiar el trabajo que han realizado otros. Le informamos que este asunto lo consideramos prioritario en nuestro pueblo y apoyamos e impulsaremos todas las iniciativas que estén relacionadas con la creación de empleo. Consideramos que los servicios que presta el Área de Desarrollo Económico, que hemos detallado en la pregunta anterior, también se aplican en estos casos. Además, explicamos las ventajas estratégicas de instalarse en nuestro pueblo y mostramos toda nuestra disponibilidad para llegar a los acuerdos que sean beneficiosos para Bornos y Coto de Bornos. Le rogamos que si conoce alguna empresa que pueda estar interesada en instalarse en nuestro municipio, nos lo comunique de forma inmediata.

8ª. A la concejala de Agricultura: ¿Ha tomado o piensa tomar algunas medidas concretas para apoyar al pequeño y mediano agricultor de Bornos y Coto de Bornos? ¿Podría detallarlas?

Le agradecemos que nos haga esta pregunta, redactada prácticamente igual que una realizada por Izquierda Unida el día 20 de junio de 2013. No sabemos si con ello quieren reconocer nuestro trabajo cuando estábamos en la oposición; o es que se niegan a trabajar por Bornos y Coto de Bornos si no cobran, y prefieren cortar y copiar el trabajo que han realizado otros. Estamos trabajando con la comunidad de Regantes de Coto de Bornos, como colectivo organizado de agricultores que existe en nuestro municipio. En esta línea, estamos estudiando



los cultivos alternativos y sociales que podemos implantar en nuestro pueblo. Por otro lado, tenemos cerradas visitas, a la espera de concretar las fechas, a varias cooperativas para conocer experiencias de este tipo y desarrollarlas en Bornos y Coto de Bornos. Además, también apoyamos en la medida de nuestras posibilidades todas las iniciativas que surgen para la dinamización de cultivos y el fomento de la agricultura.

9<sup>a</sup>. ¿Podría detallar las tres medidas más importantes que tiene pensado implementar el equipo de gobierno en el próximo semestre para la creación de empleo en el municipio?

Le agradecemos que nos realice esta pregunta, ya que consideramos que es muy importante para nuestro municipio. De igual forma, le animamos a aportar ideas y proyectos en este ámbito. Las principales medidas para la creación de empleo en nuestro municipio en el próximo semestre son:

- a) Para el desarrollo del Turismo y la Construcción hemos bonificado el Impuesto de Construcción. Vamos a seguir trabajando en la difusión de nuestro pueblo. Impulso del Paramotor y del Camping.
- b) Para el desarrollo de la Industria: Potenciaremos el Polígono industrial favoreciendo la instalación de empresas.
- c) Para favorecer la agricultura trabajaremos en el Desarrollo de nuevos cultivos y la creación de Cooperativas.

Además, implementaremos las siguientes medidas transversales:

- a) Estudio a nivel local y con técnicos locales para saber la realidad de diferentes sectores y buscar soluciones que posibiliten crear empleo.
- b) Acudir a todas las convocatorias de Programas de Formación, escuelas Taller y Talleres de Empleo que sea posible. Estamos a la espera de que la Junta de Andalucía las convoque.
- 10ª. ¿Tiene previsto la Concejala de Cultura realizar alguna acción para evitar el derrumbe del Monasterio de Santa María del Rosario, teniendo presente que es una propiedad privada pero de interés para la localidad?

Le agradecemos que nos haga esta pregunta, redactada exactamente igual que una realizada por Izquierda Unida el día 21 de marzo de 2013. No sabemos si con ello quieren reconocer nuestro trabajo cuando estábamos en la oposición; o es que se niegan a trabajar por Bornos y Coto de Bornos si no cobran, y prefieren cortar y copiar el trabajo que han realizado otros. Cortar y pegar las preguntas de otras legislaturas puede provocar errores, ya que este ámbito está más vinculado en esta legislatura con el Área de Urbanismo y Patrimonio Histórico. De igual forma, le indicamos que ya se ha comunicado en dos reuniones a la Arqueóloga provincial, para que realice una visita y analice las medidas que puedan adoptarse. También se lo hemos transmitido a la Delegada Provincial responsable. Por último, estamos estudiando la legislación para analizar el margen de maniobra que tenemos en este caso.

11<sup>a</sup>. ¿Ha realizado el equipo de gobierno alguna gestión para que trabajadores de Bornos y Coto de Bornos puedan acceder al mercado laboral aunque sea en el extranjero? En caso afirmativo, ¿puede describir qué se ha hecho?

Le agradecemos que nos haga esta pregunta, redactada prácticamente igual que una realizada por Izquierda Unida el día 17 de enero de 2013. No sabemos si con ello quieren reconocer nuestro trabajo cuando estábamos en la oposición; o es que se niegan a trabajar por



Bornos y Coto de Bornos si no cobran, y prefieren cortar y copiar el trabajo que han realizado otros. En primer lugar, estamos realizando todas las gestiones posibles para la creación de empleo en nuestro pueblo, y para que la gente de Bornos y Coto de Bornos no se vea obligada a emigrar. Por otro lado, somos conocedores de las enormes dificultades que plantea nuestra comarca en materia de desempleo, por lo que estamos en conversaciones con otros municipios que poseen experiencias relacionadas con el trabajo de sus vecinos en otros países.

12ª. ¿Podría detallar los actos previstos para los próximos dos meses, fecha, lugares, horario, programas, organizados por las delegaciones de Deporte, Juventud, Turismo y Asuntos Sociales?

Desgraciadamente, la situación de las arcas municipales no permite la organización y desarrollo de todas las actividades que este Equipo de Gobierno podría impulsar y creemos que los gobiernos anteriores tienen mucha responsabilidad sobre ello. Deportes y juventud: liga de invierno de fútbol sala en Bornos, clases de pádel en Bornos, actividades deportivas como baloncesto, bádminton y fútbol. Además se realizarán actividades deportivas en navidad. Turismo: visitas gratuitas los domingos al Castillo Palacio de los Ribera. Además, el 8 de Diciembre se realizará una nueva visita gratuita a otros monumentos de Bornos. Estas acciones se están acompañando con campañas de promoción de nuestro pueblo en las redes sociales. Si tiene alguna iniciativa, por favor, estamos abiertos a sugerencias y nos las puede hacer llegar por escrito.

13a. ¿Existe algún plazo para la apertura del nuevo centro de salud?

Le agradecemos que nos haga esta pregunta, redactada prácticamente igual que una realizada por Izquierda Unida el día 17 de enero de 2013. No sabemos si con ello quieren reconocer nuestro trabajo cuando estábamos en la oposición; o es que se niegan a trabajar por Bornos y Coto de Bornos si no cobran, y prefieren cortar y copiar el trabajo que han realizado otros. Como bien sabe, esta materia no es competencia del Ayuntamiento y estamos realizando gestiones para que la Junta de Andalucía posibilite la apertura del nuevo centro de salud lo antes posible. Le rogamos que, ya que son del mismo partido, favorezcan todas las inversiones y facilidades que la Junta de Andalucía pueda proporcionar a Bornos y Coto de Bornos.

14<sup>a</sup>. ¿Qué actividades hay previstas para la próxima Navidad en Bornos? ¿Puede detallarlas?

Desde la delegación de infancia se está ultimando los detalles para cerrar el calendario de actividades para las fiestas Navideñas:

Miércoles 2/12/2015: A las cinco de la tarde decoración de un árbol de Navidad del castillo con adornos que llevarán los niños.

Viernes 4/12/2015: A las 17:00 cuenta cuentos y talleres de manualidades de Navidad en la Biblioteca Municipal de Bornos para los niños de la ludoteca.

Viernes 11/12/2015: De 16:00 a 17:30 h cuenta cuentos y taller de manualidades de Navidad en la biblioteca municipal de Bornos, abierto a todos y todas.

Lunes 14/12/2015: De 16:00 a 17:30 cuenta cuentos y talleres de manualidades de Navidad en la biblioteca del Coto de Bornos abierto a todos los niños y niñas.

Jueves 17/12/2015: A las 17:00h decoración de las calles y placitas de Bornos cantando villancicos con los niños de la ludoteca y mayores activos.

Lunes 21/12/2015: A las 17: 00 h fiesta del polvorón de la ludoteca municipal de Coto de Bornos.

Martes 22/12/2015: A las 17:00h en la plaza de la Calvaria actuación de títeres de Navidad " la cerdito pepita" de la empresa Cataplof.



Lunes 28/12/2015: De 11:30 a 13:00 taller de cocina en la asociación de vecinos de del Coto de Bornos.

Miércoles 23/12/2015: Fiesta infantil navideña en el polideportivo de Bornos de 16:00 a 19:00 Inauguración de la pista de patinaje con iluminación navideña, con la visita de la princesa Elsa de la película Frocen acompañada de música, Futbolín humano, marca gol.

Miércoles 23/12/2015: Fiesta infantil navideña en la pista deportiva del colegio san Isidro labrador del Coto de Bornos de 16:00 a 19:00. Inauguración de la pista de patinaje con caraoke y música, la visita de miniomns Pista americana y marca gol.

Todavía quedan por ultimar algunos eventos, que cuando estén cerrados se publicarán

15ª. ¿Qué actividades hay previstas para próxima Navidad de Coto de Bornos? ¿Puede detallarlas?

Como ve en la contestación anterior intentamos que también haya actividades en el Coto, aún así, le decimos que no lo tenga por cerrado, aún pueden existir modificaciones.

16ª. ¿Qué medidas está implementando el equipo de gobierno para que el polígono industrial sea más atractivo para las empresas?

Incentivos fiscales e informar de las ventajas que las diferentes ordenanzas ofrecen. Arreglo en los primeros 100 días de la entrada al polígono (queremos mejorar dicha entrada) incentivo a las empresas para que se instalen en el mismo como bonificarle la licencia de apertura, según está contemplado en la ordenanza, además de animar a las diferentes empresas a utilizarlo. Reunión con el Diputado Provincial Francisco González para sentar las bases de trabajo para el desarrollo urbanístico y aumento de más suelo industrial.

17ª. ¿Qué acciones está llevando a cabo para promover la generación de nuevas empresas en el municipio?

Le agradecemos que nos haga esta pregunta, redactada exactamente igual que una realizada por Izquierda Unida el día 20 de septiembre de 2012. No sabemos si con ello quieren reconocer nuestro trabajo cuando estábamos en la oposición; o es que se niegan a trabajar por Bornos y Coto de Bornos si no cobran, y prefieren cortar y copiar el trabajo que han realizado otros. Creemos que resultado del corta y pega ha provocado que para el mismo Pleno presenten dos preguntas prácticamente idénticas, ya que la pregunta número 7 establece: ¿De qué forma colabora el Ayuntamiento con las personas que tienen intención de crear una empresa o constituirse como autónomo? Por ello, le remitimos a la contestación de la pregunta número 7.

18a. ¿Existe algún plan o proyecto para reactivar y ayudar al comerciante local?

Le agradecemos que nos haga esta pregunta, redactada exactamente igual que una realizada por Izquierda Unida el día 20 de septiembre de 2012. No sabemos si con ello quieren reconocer nuestro trabajo cuando estábamos en la oposición; o es que se niegan a trabajar por Bornos y Coto de Bornos si no cobran, y prefieren cortar y copiar el trabajo que han realizado otros. Cuando realizamos la pregunta desde Izquierda Unida, la respuesta fue únicamente "Sí", sin detallar ningún aspecto del Plan o Proyecto. Por nuestra parte, consideramos que tenemos que entrar más al detalle e informamos que se va a iniciar una campaña navideña para fomentar el comercio local; y se realizará un concurso de escaparates decorados con motivos navideños. Además hemos impulsado una feria de comercio local y estamos realizando encuestas para conocer mejor las necesidades del comercio local.



19a. ¿Existe algún plan o proyecto para reactivar y ayudar al comerciante local?

Las familias que no pueden hacer frente a esos gastos han recibido unos paquetes de material de ayuda y han tenido posibilidad de solicitar una ayuda para facilitar el pago del material, la cual se solicitó en mayo.

20ª. ¿Qué tiene pensado construir en la zona de las Pitas? ¿Podría indicar las características del proyecto?

Se están barajando diferentes opciones, no obstante, vamos a esperar que se abran los nuevos plazos de ayudas en el marco europeo. Si posee alguna idea que pueda resultar interesante, le rogamos que nos la traslade a través del registro municipal.

21<sup>a</sup>. ¿Tiene el equipo de gobierno algún plan de deportes para la juventud de Bornos y Coto de Bornos? ¿Podría detallarlo?

Se está elaborando ya que, mediante la participación ciudadana, hemos consultado a los niños para ver que tipo de deportes les gustaría practicar.

22ª. ¿Cuáles son las mejoras que va a promover el equipo de gobierno en los centros escolares del municipio a corto plazo?

Le agradecemos que nos haga esta pregunta, redactada prácticamente igual que una realizada por Izquierda Unida el día 15 de marzo de 2012. No sabemos si con ello quieren reconocer nuestro trabajo cuando estábamos en la oposición; o es que se niegan a trabajar por Bornos y Coto de Bornos si no cobran, y prefieren cortar y copiar el trabajo que han realizado otros. Sobre todo la limpieza y el bienestar escolar de los alumnos que son realmente los que nos interesan.

23ª. ¿Tiene conocimiento el Sr. Alcalde de futuras inversiones de empresas en nuestro municipio que podrían conllevar la creación de puestos de trabajo? ¿Las puede detallar?

Le agradecemos que nos haga esta pregunta, redactada exactamente igual que una realizada por Izquierda Unida el día 15 de marzo de 2012. No sabemos si con ello quieren reconocer nuestro trabajo cuando estábamos en la oposición; o es que se niegan a trabajar por Bornos y Coto de Bornos si no cobran, y prefieren cortar y copiar el trabajo que han realizado otros. Estamos trabajando en diferentes opciones, pero entendemos que no se encuentran en el grado de maduración y concreción suficiente para hacerlas públicas. Nos comprometemos a informar a los partidos de la oposición, así como al pueblo de Bornos y Coto de Bornos, cuando podamos anunciar nuevas inversiones con seguridad.

24ª. ¿Se plantea a corto plazo la creación de un autobús urbano que una las distintas zonas de Bornos y Coto de Bornos?

Le agradecemos que nos haga esta pregunta, redactada exactamente igual que una realizada por Izquierda Unida el día 15 de Marzo de 2012. No sabemos si con ello quieren reconocer nuestro trabajo cuando estábamos en la oposición; o es que se niegan a trabajar por Bornos y Coto de Bornos si no cobran, y prefieren cortar y copiar el trabajo que han realizado otros. La defensa del transporte público siempre ha sido uno de nuestros principios y estamos estudiando variables vinculadas con la sostenibilidad económica y la viabilidad del servicio.

25<sup>a</sup>. ¿Cuándo comenzará a cumplir los acuerdos del Pleno referentes a la grabación y difusión de los plenos ordinarios y extraordinarios?



Nos sorprende que nos realice esta pregunta, ya que el Ayuntamiento de Bornos aprobó el 20 de octubre de 2011 una moción relativa a la grabación de los Plenos y durante vuestro gobierno en la anterior legislatura no realizasteis grandes avances. Vamos a pedir ayuda a la Diputación de Cádiz porque no tenemos suficientes medios digitales para su grabación y estamos trabajando en ello.

26<sup>a</sup>. ¿Qué medidas va a poner en marcha el equipo de gobierno para fomentar un ocio alternativo para los jóvenes bornichos y cotenses?

Le agradecemos que nos haga esta pregunta, redactada exactamente igual que una realizada por Izquierda Unida el día 19 de abril de 2012. No sabemos si con ello quieren reconocer nuestro trabajo cuando estábamos en la oposición; o es que se niegan a trabajar por Bornos y Coto de Bornos si no cobran, y prefieren cortar y copiar el trabajo que han realizado otros. Creemos que resultado del corta y pega ha provocado que para el mismo Pleno presenten dos preguntas prácticamente idénticas, ya que la pregunta número 4 establece "¿De qué forma promociona el Ayuntamiento un ocio alternativo entre los jóvenes?" Por ello, le remitimos a la contestación de la pregunta número 4.

27ª. En el Pleno del 17-9-2015, a una pregunta del grupo socialista relacionada con la defecación de los perros en la vía pública, contestó el Sr. Alcalde que no se había puesto ninguna denuncia, pero que se estaba realizando una campaña de concienciación a los vecinos. En el pueblo se siguen viendo excrementos en la calle. ¿Ha comenzado ya la campaña de concienciación a los vecinos? ¿Cree usted que se le está dando la importancia para la limpieza pública que el tema merece?

Consideramos que la limpieza de nuestro municipio debe ser una de las prioridades, ya que un pueblo limpio es más habitable para nuestros vecinos y atractivo para los visitantes. Efectivamente hemos comenzado una campaña de concienciación, que pretendemos continuar. Desgraciadamente los recursos para destinar más personal para la limpieza son muy limitados, ya que el gobierno anterior procuró gastar todos los fondos posibles en la contratación de personal antes de las elecciones, lo que consideramos que es una muestra absoluta de irresponsabilidad y utilización de las instituciones para fines electoralistas.

28ª. ¿Tiene el equipo de gobierno un plan o proyecto para desarrollar el turismo en Bornos? ¿Podría detallarlo?

Le agradecemos que nos haga esta pregunta, redactada prácticamente igual que una realizada por Izquierda Unida el día 20 de octubre de 2011. No sabemos si con ello quieren reconocer nuestro trabajo cuando estábamos en la oposición; o es que se niegan a trabajar por Bornos y Coto de Bornos si no cobran, y prefieren cortar y copiar el trabajo que han realizado otros. A grandes rasgos, le indicamos que ahora mismo estamos trabajando en la difusión de nuestro pueblo y seguiremos en esta línea. En los primeros 100 días hicimos lo que usted no fue capaz de hacer en 4 años, abrir la oficina de Turismo los fines de semana y por la tarde. Estamos trabajando en la apertura de monumentos por la tarde y la señalización turística e infraestructura turística en todo el término municipal; hemos aplicado incentivos para construir viviendas destinadas a uso turístico; y estamos recuperando el embalse y su uso deportivoturístico. Resultado de todas estas medidas son los buenos datos turísticos que estamos teniendo.

29a. ¿La gestión de la futura depuradora de aguas residuales será pública o privada?

Le agradecemos que nos haga esta pregunta, redactada exactamente igual que una realizada por Izquierda Unida el día 21 de julio de 2011. No sabemos si con ello quieren reconocer nuestro trabajo cuando estábamos en la oposición; o es que se niegan a trabajar por



Bornos y Coto de Bornos si no cobran, y prefieren cortar y copiar el trabajo que han realizado otros. Siempre hemos defendido una gestión pública de los servicios. La apuesta de este Equipo de Gobierno es una depuradora gestionada desde lo público y ya hemos entablado conversaciones para posibilitar que así sea.

#### PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR

Formuladas por la Sra. Moreno Castro y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. a) ¿Cuántas contrataciones del régimen general ha realizado el ayuntamiento desde el 13 de Junio de 2015 hasta la fecha?

116 contrataciones Régimen General.

b) ¿Qué criterios se han seguido para esas contrataciones?

Como hemos comentado en Plenos anteriores, los criterios que nos han marcado los informes de los Servicios Sociales en base a la ordenanza aprobada.

2ª. a) ¿Cuántas contrataciones del régimen agrícola ha realizado el ayuntamiento desde el 13 de Junio de 2015 hasta la fecha?

19 Régimen agrícola.

b) ¿Qué criterios se han seguido para esas contrataciones?

Como hemos comentado en Plenos anteriores, los criterios que nos han marcado los informes de los Servicios Sociales en base a la ordenanza aprobada.

3ª. ¿Qué medidas ha tomado este equipo de gobierno para la puesta en marcha de proyectos que generen empleo? ¿Qué gestiones ha hecho el alcalde para la consecución de tan primordial fin?

Por un lado, estamos reforzando el apoyo a nuevos emprendedores locales para el impulso de nuevas empresas. Las vías son el asesoramiento, formación, información y todas las facilidades que, dentro de nuestras posibilidades, podemos ofrecer. Además, estamos aplicando medidas fiscales para que nuestro pueblo sea atractivo a la hora de invertir. También, estamos potenciando el Polígono Industrial, para lo que estamos manteniendo reuniones con diferentes entidades y colectivos ofreciéndole la posibilidad de invertir en Bornos.

- 4ª. El pasado 24 de octubre se suspendió la Maraton BTT IX Ruta del Guadalete. En la Web municipal, se ha informado a la opinión pública que la Delegación de Deportes del Ayuntamiento organiza la prueba.
- 4.1. ¿Qué explicación ofrece el Sr. Alcalde por la suspensión de la prueba?

La suspensión de la prueba fue por motivos totalmente ajenos a la Organización. Aprovechamos para informarle que fue organizada por el Club Ciudad del Lago, quien realiza una estupenda labor, el Ayuntamiento y la Diputación de Cádiz. Todas las organizaciones nos llevamos una muy ingrata sorpresa.

4.2. ¿Cuál ha sido el motivo de la suspensión?

Según nos informaron desde la organización, el mismo día de la prueba se encontraron con un problema a la hora de permitir el paso en caminos rurales de una finca del término municipal de Arcos. Todo ello a pesar de que tenían todos los permisos en regla. En la actualidad nos encontramos estudiando el caso.



4.3. ¿Asume el Sr. Alcalde la responsabilidad por la suspensión?

Fue un hecho lamentable, pero para nada fue responsabilidad de este Equipo de Gobierno. Desde el primer momento pusimos todos los medios del Ayuntamiento a disposición del Club para estudiar el caso y ver las posibles vías de solución y/o reclamación.

4.4. En el supuesto de que el Ayuntamiento no organizara la prueba, ¿por qué se ha mentido a los vecinos diciendo que el Ayuntamiento es el organizador?

No se ha mentido a la opinión pública, el Ayuntamiento es uno de los organizadores al colaborar con el club en todo cuanto nos piden en la medida de nuestras posibilidades. Después de vuestro paso por el Gobierno durante ocho años, sabéis el procedimiento de colaboración con las organizaciones y entidades que impulsan actividades de este tipo.

5ª. ¿Cuánto ha costado la participación del ayuntamiento en el encuentro de Bornichos en Cataluña?

El precio de una Roseta que se le entregó al Sr. Alcalde de SantCeloni. El viaje del alcalde ha sido sufragado íntegramente por su bolsillo. De igual forma, el Teniente de Alcalde ha acudido con el resto de miembros de su comparsa.

- 6a. Sobre la agenda del alcalde y de los concejales:
- 6.1. Tal y como se anunciaba en el programa electoral de IU, concretamente en el punto 3 del díptico que ustedes mismos buzonearon y repartieron en cada mitin, los concejales publicarían sus agendas. Aparte de la agenda del alcalde, ¿dónde se pueden ver las agendas de todos los concejales?

Los programas electorales se van implantando poco a poco. Al menos ya sabemos la agenda del alcalde, cuando su compañero de bancada era alcalde nunca se sabía si estaba en Madrid, en Bornos o en cualquier otro sitio. Paulatinamente se irán publicando las demás. Este Equipo de Gobierno no cuenta con personal de confianza contratado por el Ayuntamiento para realizar este tipo de gestiones, como sí contaban los anteriores de PSOE y PP. Pese a ello, somos el primer Equipo de Gobierno, desde la vuelta de los Ayuntamientos democráticos, que publica este tipo de información.

6.2. La agenda del alcalde parece que es la única que se publica por el momento. Es bastante escueta, de forma que aparecen con frecuencia puntos donde se indica, por ejemplo, "Sevilla" sin más especificación. En tal caso, ¿qué significa cuando en la agenda expone puntos sin significado como éste?, ¿cree que con estos puntos de su agenda está informando de algo a los vecinos?, ¿qué finalidad puede tener publicar una agenda vacía de contenido? Al decir que ha ido a Sevilla, qué significa, ¿que ha ido a un acto de su partido, a la feria, a buscar dinero? ¿Cree el Sr. Alcalde que debe informar mejor a los vecinos para cumplir su compromiso?

Significa que el alcalde, como representante institucional de Bornos y Coto de Bornos, está en Sevilla o cualquier otro sitio. Cuando decimos que vamos a Sevilla o a cualquier otro punto de la geografía, siempre vamos como representantes de la institución y en la búsqueda de beneficios para nuestro pueblo. Le agradecemos ese interés repentino en la transparencia, pero nos extraña que sean tan exigentes con el actual Equipo de Gobierno y no lo practicaran cuando estaban en el Gobierno.

7ª. ¿Podría dar cuenta en este pleno sobre las dietas devengadas por el equipo se gobierno desde su toma de posesión hasta el día de hoy? ¿Podría hacer una relación de estas dietas, si las hubiere, especificando cuántas han sido pagadas ya y cuántas están pendientes de pago? ¿Podría desglosar éstas, si las hubiere, por cada concejal adscrito al equipo de gobierno? ¿Podría informar a qué corresponden estas dietas, si las hubiere?



Este equipo de Gobierno no ha tenido ninguna dieta hasta el momento. Ya que, cuando viaja fuera si tiene que almorzar lo paga de su bolsillo. Creemos que es lo más normal del mundo que un alcalde o concejal, si es una hora prudente, almuerce fuera de Bornos si está en cuestiones de gestión.

8ª. ¿Tiene previsto este equipo de gobierno alguna actividad cultural en Bornos para las próximas Navidades? En caso afirmativo, ¿puede detallarlas y reflejar el presupuesto del coste de las mismas?

Miércoles 2 /12/2015: A las cinco de la tarde decoración de un árbol de Navidad del castillo con adornos que llevarán los niños.

Viernes 4/12/2015: A las 17:00 cuenta cuentos y talleres de manualidades de Navidad en la Biblioteca Municipal de Bornos para los niños de la ludoteca.

Viernes 11/12/2015: De 16:00 a 17:30 h cuenta cuentos y taller de manualidades de Navidad en la biblioteca municipal de Bornos, abierto a todos y todas.

Lunes 14/12/2015: De 16:00 a 17:30 cuenta cuentos y talleres de manualidades de Navidad en la biblioteca del Coto de Bornos abierto a todos los niños y niñas.

Jueves 17/12/2015: A las 17:00h decoración de las calles y plácidas de Bornos cantando villancicos con los niños de la ludoteca y mayores activos.

Lunes 21/12/2015: A las 17: 00 h fiesta del polvorón de la ludoteca municipal de Coto de Bornos.

Martes 22/12/2015: A las 17:00h en la plaza de la Calvaria actuación de títeres de Navidad " la cerdito pepita" de la empresa Cataplof.

Lunes 28/12/2015: De 11:30 a 13:00 taller de cocina en la asociación de vecinos de del Coto de Bornos.

Miércoles 23/12/2015: Fiesta infantil navideña en el polideportivo de Bornos de 16:00 a 19:00 Inauguración de la pista de patinaje con iluminación navideña, con la visita de la princesa Elsa de la película Frocen acompañada de música, Futbolín humano, marca gol.

Miércoles 23/12/2015: Fiesta infantil navideña en la pista deportiva del colegio san Isidro Labrador del Coto de Bornos de 16:00 a 19:00 Inauguración de la pista de patinaje con karaoke y música, la visita de miniomns. Pista americana y marca gol.

Estamos pendientes de cerrar algunos eventos, que publicaremos en unos días.

9ª. ¿Tiene previsto este equipo de gobierno alguna actividad cultural en Coto de Bornos para las próximas Navidades? En caso afirmativo, ¿puede detallarlas y reflejar el presupuesto del coste de las mismas?

Como pueden comprobar en la contestación anterior, también promovemos actividades en Coto de Bornos. Aun así, no lo tengan por cerrado, ya que existirán modificaciones.

10<sup>a</sup>. ¿Tiene previsto colaborar económicamente con las asociaciones y colectivos que organicen actividades navideñas? En caso afirmativo, ¿con qué asociaciones y/o colectivos tiene previsto colaborar y con qué importe?



Este Equipo de Gobierno colabora con todas las asociaciones, en la medida de las posibilidades del Ayuntamiento. Todo lo aprobado se recoge en las diferentes actas de las Juntas de Gobierno que vosotros recibís en tiempo y forma.

11a. ¿Va a haber cortejo de carrozas de Reyes Magos? En caso afirmativo, ¿qué presupuesto va a destinar? ¿Va a designar a alguna empresa privada para la elaboración de las carrozas o se va a ocupar el propio ayuntamiento para así evitar la privatización de servicios que tanto han criticado durante sus años de oposición y durante la campaña electoral?

Habrá Carrozas de Reyes Magos como todos los años. Estamos trabajando para que la opción sea la más económica e interesante para nuestros vecinos de Bornos y Coto de Bornos. Efectivamente, este Equipo de Gobierno defiende la gestión pública de los servicios, pero somos conscientes de que tenemos unas limitaciones legales (impuestas por el Gobierno Central) y económicas (impuestas por los mismos) que nos limitan a la hora de contratar personal y asumir servicios que podríamos realizar directamente. Tal vez deberían preguntar a su partido por qué ahoga de esta forma a las entidades locales.

12ª. ¿Se ha celebrado ya alguna reunión preparatoria del Carnaval 2016? En caso afirmativo, ¿a qué agrupaciones y colectivos se ha invitado?

Sí, ya hemos tenido una primera toma de contacto y se ha invitado a agrupaciones y personas que hacen carrozas de carnaval.

13ª. ¿Va a designar a alguna empresa privada para la elaboración de las carrozas del Carnaval 2016 o se va a ocupar el propio ayuntamiento para así evitar la privatización de servicios que tanto han criticado durante sus años de oposición y durante la campaña electoral?

Estamos trabajando las diferentes propuestas y apostaremos por la que sea más beneficiosa para nuestra fiesta más relevante.

14ª. ¿Qué actividades culturales tiene previsto el ayuntamiento, aparte de las que vienen de Diputación, realizar este otoño-invierno en Bornos y Coto de Bornos? ¿Qué presupuesto destinará a las mismas?

La principal diferencia con períodos anteriores es que este Equipo de Gobierno está organizando actividades sin que estén relacionadas con proyectos y/o subvenciones de otras administraciones. En colaboración con otras organizaciones o impulsadas directamente, ya hemos contado con obras de teatro; presentaciones de libro; visitas culturales a nuestro Castillo. A esto hay que sumar las actividades vinculadas con el período navideño que hemos citado en preguntas anteriores.

15ª. ¿Tiene este equipo de gobierno algún plan o proyecto de gestión sobre infraestructuras deportivas?

Para eso está el Plan Local de Instalaciones Deportivas. Y se irá aplicando.

- 16<sup>a</sup>. Sobre el turismo y puesta en valor del municipio:
- 16.1. ¿Tiene este equipo de gobierno algún plan o proyecto para el desarrollo y fomento del turismo en Bornos y Coto de Bornos?

A grandes rasgos, le indicamos que ahora mismo estamos trabajando en la difusión de nuestro pueblo y seguiremos en esta línea. En los primeros 100 días conseguimos abrir la



oficina de Turismo los fines de semana y por la tarde. Además, estamos trabajando en la apertura de monumentos por la tarde y la señalización turística e infraestructura turística en todo el término municipal; hemos aplicado incentivos para construir viviendas destinadas a uso turístico; y estamos recuperando el embalse y su uso deportivo-turístico. Resultado de todo esto son los buenos datos turísticos que estamos teniendo en los últimos meses.

16.2. En su programa electoral, concretamente en el punto 10 del díptico que buzonearon durante la campaña, prometían la puesta en valor de la zona del Embarcadero. ¿Por qué han eliminado la partida de 18.000 € del presupuesto del 2015 que estaba prevista para el Plan Especial para la regularización de la zona del Embarcadero, y han desviado la mayor parte de esa partida, concretamente 11.000 €, a fiestas? ¿Supone esto ir en contra de lo que han pregonado y prometido a los vecinos?

Esta es una información que ya explicamos en el anterior Pleno, no entendemos por qué necesitan preguntar una y otra vez por los mismos acontecimientos. De todas formas, no tenemos inconveniente en responderle: Este Plan se realizará con los trabajadores que se contratarán con los nuevos planes de empleo de la Junta de Andalucía. Por ello, hemos podido destinar ese apartado al presupuesto de fiestas, que nos encontramos prácticamente agotado cuando iniciamos nuestro período de Gobierno. ¿Hubiera preferido suspender todas las fiestas que restaban en el 2015?

17ª. El alcalde ha afirmado en los medios de comunicación que el turismo ha aumentado en Bornos durante la legislatura de IU, ¿en qué datos objetivos se basa y fundamenta para lanzar tal afirmación?

En los facilitados por la oficina de turismo que nos dicen que en agosto se han triplicado, en septiembre se han multiplicado por 8 y en octubre por 5. Creo que todos tenemos que sentirnos orgullosos de estos datos, que son reflejo del esfuerzo de las entidades de Bornos y Coto de Bornos, sus vecinos, las empresas, los trabajadores municipales y del Equipo de Gobierno. Aprovechamos este foro para agradecer a todos los colectivos implicados en la difusión turística de Bornos y Coto de Bornos, así como en la acogida a nuestros visitantes.

18ª. ¿Tiene el ayuntamiento alguna medida concreta para fomentar el asociacionismo de padres y madres en temas educativos? ¿Qué iniciativas ha puesto en marcha el equipo de gobierno en materia educativa desde su toma de posesión?

Entendemos que esta labor es propia del Consejo Sectorial de Educación, órgano participativo que debatirá y adoptará las medidas concretas en esta línea. Sinceramente, todavía no entendemos los motivos por los que no apoyaron la creación de esta iniciativa.

19ª. ¿Tiene el equipo de gobierno convocado a la fecha algún tipo de curso, taller o iniciativa referente al tema educativo, de gestión pública y NO privada? ¿Podría decirnos cuáles, si los hubiere? ¿Se les ha dado publicidad para la asistencia y participación de éstos, si los hubiere? ¿Podría informarnos con qué entidades o asociaciones se ha contado para la organización de éstos, si los hubiere?

Toda acción formativa se realiza en colaboración con pequeñas empresa y autónomos o con otras administraciones. Estamos trabajando para que existan más. Por ejemplo, con Andalucía Emprende se han realizado cursos de formación y talleres.

20ª. ¿Podría dar relación de todas las gestiones efectuadas por el actual equipo de gobierno fuera de las dependencias municipales? ¿Podría dar relación de éstas con fecha y organismo correspondientes ante los cuales se han efectuado estas gestiones? ¿Podría dar relación de los resultados obtenidos como consecuencia de estas gestiones?



Le rogaría que especificara por materia. No obstante y como viene siendo habitual le informo puntualmente de cuestiones de interés para el municipio. Si lo que quiere es estar informada de primera mano, no dude en llamarme o preguntarme.

21ª. ¿Recibe actualmente algún miembro del equipo de gobierno, aparte de su sueldo como concejal, alguna prestación procedente del erario público?

Las que son compatibles según marca la ley. Os vemos un poco obsesionados con la cuestión de los sueldos, cuando creemos que este Equipo de Gobierno está siendo ejemplo en austeridad aplicada a sus propios salarios. No sabemos si con este tipo de preguntas quieren ocultar los sueldos públicos que han tenido miembros de su Grupo Municipal en legislaturas anteriores. Para exigir, creemos que hay que dar ejemplo y ser transparentes: ¿cuánto cobraba el Sr. Fernando García de Senador? ¿Cuánto cobraba de presidente del Consorcio de Bomberos? ¿Podrá acceder a las muy altas jubilaciones que están recibiendo los altos cargos del Consorcio de Bomberos y que en los últimos días han sido muy polémicas en la prensa?

22ª. ¿Con qué asociaciones y colectivos se ha reunido para elaborar los supuestos presupuestos participativos?

El proceso para la elaboración de unos presupuestos participativos conlleva muchos meses y este año hemos comenzado con el apartado de recogida de propuestas e ideas, que aún seguimos trabajando. En esta línea, ya hemos realizado dos asambleas públicas, una en Bornos y otra en Coto de Bornos, con numerosos vecinos participantes.

23ª. ¿Puede indicar el número de contratos por obra y servicios e indefinidos existentes a día de hoy que se hayan firmado durante su mandato, el motivo de cada uno de estos contratos, las fechas previstas para la finalización de cada uno de ellos y el proceso de selección seguido para la selección del personal contratado?

Para que tenga una información más detallada, cuando lo deseen pueden ir al Ayuntamiento y comprobar la documentación.

24ª. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y sus posteriores desarrollos, obliga a todo tipo de empresas a tener concertado un Plan de Prevención de Riesgos Laborales con una entidad privada o una mutua, con riesgo de ser sancionado por la autoridad laboral competente si no se tuviese éste, ¿tiene el ayuntamiento de Bornos un Plan de Riesgos Laborales concertado, tal y como marca la normativa laboral vigente, con alguna entidad? Entendiendo que sí, ¿con qué entidad? ¿Están definidos y recogidos en dicho plan de prevención todos los puestos laborales existentes en el ayuntamiento? ¿Se lleva a cabo el sometimiento de reconocimientos médicos previos a la contratación de todos los trabajadores contratados, tal y como marca la normativa laboral?

Se está actuando igual que se actuaba en todas las legislaturas, con la salvedad de que poco a poco vamos implantando mejoras en las cuestiones de seguridad laboral.

25ª. ¿Podría informar el equipo de gobierno a cuánto asciende el pago de nóminas por salarios anteriores a la toma de posesión de su equipo de gobierno? ¿Podría dar relación nominal de éstas? ¿Podría dar el número concreto de nóminas pagadas por el concepto anterior?

Total sin contar equipo de Gobierno 111.000.000 euros. No creo que sea lo mejor dar una relación de nombres, por respeto a dichas personas y a la propia Ley de Protección de Datos. Si lo desean, pueden ir al Ayuntamiento y acceder a toda la documentación que requieran.



26ª. ¿Se debe actualmente alguna paga extra a los funcionarios de este ayuntamiento? ¿Se deben nóminas a trabajadores que hayan prestado sus servicios para este ayuntamiento? ¿El equipo de gobierno tiene alguna nómina pendiente de cobro?

Actualmente se debe el 70% de la paga extra de verano. Cuando entramos se debía la nómina de mayo y la extra. Actualmente se está al día. Desde que este equipo de Gobierno está no se debe una nómina a ningún trabajador y esperamos continuar así. Desgraciadamente, aún se deben nóminas de la etapa del PP y del PSOE, por lo que se ha establecido un Calendario de Pago para ello.

27ª. ¿Puede informar este equipo de gobierno en qué grado de cumplimiento está el presupuesto del año 2015 en el apartado de inversiones a fecha 31/10/2015? ¿Hay partidas recogidas en gastos del ayuntamiento por el tema de inversiones imputadas a partidas de gastos generales? ¿De qué importe?

Hay obras que están en fase de adjudicación por lo que irá bajando, así como otras que no hemos recibido las subvenciones previstas y aún no se podrán adjudicar. Para obtener datos más exactos, pueden acceder a la información en Intervención.

28ª. ¿Puede informar este equipo de gobierno en qué grado de cumplimiento está el presupuesto del año 2015 en el apartado de personal a fecha 31/10/2015? ¿Hay partidas recogidas en gastos del ayuntamiento por el tema de personal imputadas a partidas de gastos generales? ¿De qué importe? ¿Cuál es el gasto de personal creado a fecha 31/10/2015 por funcionarios? ¿Podría desglosar estas partidas en apartados de sueldos y salarios, dietas y cuota patronal de Seguridad Social?

Creo que estos datos los puede encontrar en intervención y por referencia a los trabajadores, consideramos que es la mejor fórmula.

29ª. ¿Ha dado ya comienzo la obra denominada: "Actuaciones en cementerio (nichos y osarios) por importe de 64.200 €? En caso negativo, ¿cuándo va a dar comienzo? Para cumplir con el principio de transparencia pregonado por Izquierda Unida en su campaña electoral: ¿Va a convocar el Sr. Alcalde a representantes de todos los Grupos Municipales al procedimiento de contratación o la obra ha sido asignada ya a alguna empresa?

Le invitamos a que conozcan mejor las instalaciones municipales y si acceden al cementerio, podrán comprobar que no se han comenzado. Se empezarán cuando se termine el trámite administrativo. Convocamos a los representantes de todos los Grupos Municipales al procedimiento de contratación, pero se os ha invitado y no habéis acudido. En este caso, vosotros tenéis que dar las explicaciones a los vecinos de Bornos y Coto de Bornos.

30ª. ¿Han decidido ya qué obras se van a ejecutar con cargo al PROFEA en el año 2016? ¿Qué criterios se van a seguir para determinar qué obras se ejecutarán? Siguiendo su criterio de participación ciudadana, si preguntan en cada calle y en cada barrio qué obras son más necesarias es de entender que cada vecino y cada asociación vecinal pida que sea su calle, su barrio o su plaza la que se arregle, ¿qué tipo de participación ciudadana van a poner en práctica para tomar tal decisión? ¿Decidirán los propios vecinos?

Estamos trabajando en ello e inspeccionamos las diferentes reclamaciones que existen en el Registro y en los Servicios de Urbanismo. Parece que tienen un concepto bastante negativo de la participación ciudadana, os animamos a que os mostréis más receptivos en este sentido. Aunque os sorprenda, los vecinos no sólo están preocupados por sus calles y plazas más cercanas a su domicilio, ya que tienen ideas para mejorar Bornos y Coto de Bornos en su conjunto y son capaces de diferenciar las necesidades más urgentes y las que pueden esperar un tiempo.



31<sup>a</sup>. ¿Tiene intención el equipo de gobierno de poner en funcionamiento una bolsa de empleo, tal y como prometió en su campaña electoral? En caso afirmativo, ¿cuándo?

Efectivamente, la Bolsa de Empleo es una de nuestras propuestas más importantes y pretendemos cumplirla en los próximos meses. En este sentido, volvemos a incidir en que estamos abiertos a aportaciones de los grupos de la oposición. ¿Cuándo vais a enviar vuestras propuestas?

- 32ª. Sobre la nueva Escuela Municipal de Idiomas promovida, organizada y gestionada por el Ayuntamiento:
- 32.1. Le preguntamos en el pasado pleno qué criterios se han seguido para la selección de la empresa privada GetBrit para que preste sus servicios al Ayuntamiento, ente público municipal, pero no nos respondió si se ha hecho concurso-selección de empresas o simplemente se ha optado directamente por ceder el servicio a esta empresa privada, ¿podría aclarar cómo se ha hecho la selección?

Hemos llegado a un acuerdo con una empresa que contaba con una dilatada experiencia en el sector y que ofrecía unos precios ajustados a los vecinos y no costaba ni un solo euro al Ayuntamiento. Se encuentra presente en multitud de municipios de todos los signos políticos. Entendemos que es un procedimiento similar al que llegó el Equipo de Gobierno del Partido Popular con la Escuela de Música.

32.2. ¿Podría aclarar, ya que no lo hizo en el pasado pleno, por qué no han hecho público el proceso selectivo, o es que no lo ha habido?

En el anterior Pleno dijimos que el Ayuntamiento no ha tenido nada que ver con la selección del personal y no ha participado en ninguna de sus fases.

32.3. ¿Podría aclarar, ya que no lo hizo en el pasado pleno, qué procedimiento se ha seguido para la selección de personal?

En el anterior Pleno dijimos que el Ayuntamiento no ha tenido nada que ver con la selección del personal y no ha participado en ninguna de sus fases. Entendemos que esta respuesta es muy clara y concreta.

32.4. ¿Podría aclarar, ya que no lo hizo en el pasado pleno, por qué han colocado al excandidato de IU, y a una simpatizante de IU?

Como comentamos en el anterior Pleno, el Ayuntamiento no ha tenido nada que ver en la selección del personal de la Escuela. Nos parece muy preocupante y propio de otras épocas que señalen la inclinación política de los vecinos para poder optar o no a un puesto de trabajo. Con la intención de ensuciar al Equipo de Gobierno pueden perjudicar a la honorabilidad profesional de vecinos de Bornos y Coto de Bornos. Por ello, le rogamos que pidan disculpas a estas dos personas por el perjuicio que han podido ocasionarles. Además, le indicamos que ignoramos completamente la inclinación política de la persona que han calificado como "simpatizante". Nuestro compromiso es "enchufes cero" en el Ayuntamiento o en las empresas con las que tiene alguna vinculación el Ayuntamiento. Por cierto, no sé si saben que uno de los trabajadores contratados recientemente en este caso, también trabajó durante muchos meses con la Escuela de Música Municipal que puso en marcha el Gobierno del Partido Popular.

32.5. ¿Podría aclarar, ya que no lo hizo en el pasado pleno, si han ejercido la actividad de transparencia de la que tanto presumen para contarles a los vecinos que han colocado a estas personas en la Escuela Municipal de Idiomas?



Como comentamos en el anterior Pleno, el Ayuntamiento no ha tenido nada que ver en la selección del personal de la Escuela. Nos parece muy preocupante y propio de otras épocas que señalen la inclinación política de los vecinos para poder optar o no a un puesto de trabajo. Con la intención de ensuciar al Equipo de Gobierno pueden perjudicar a la honorabilidad profesional de vecinos de Bornos y Coto de Bornos. Por ello, le rogamos que pidan disculpas a estas dos personas por el perjuicio que han podido ocasionarles. Además, le indicamos que ignoramos completamente la inclinación política de la persona que han calificado como "simpatizante". Nuestro compromiso es "enchufes cero" en el Ayuntamiento o en las empresas con las que tiene alguna vinculación el Ayuntamiento.

32.6. En el pasado pleno preguntamos cuánto percibe el Ayuntamiento de la empresa privada GetBrit por el alquiler de las dependencias e instalaciones municipales donde se imparten las clases, a lo que respondía que no se les cobra nada, ¿es legal ceder servicios a una empresa privada y cederle instalaciones municipales a coste cero?

Entendemos que se pueden llegar a acuerdos con instituciones para el uso de instalaciones municipales. Lo hace este Equipo de Gobierno y lo hizo el anterior del PSOE y el del PP. ¿Están planteando que vosotros mismos habéis podido incurrir en alguna ilegalidad?

32.7. Si IU como partido comunista pregona estar en contra de la privatización de servicios y a favor de municipalizarlos, ¿por qué se contradice a sus propios principios contratando los servicios de la Escuela privada de Idiomas GetBrit? ¿No será todo más bien una artimaña del equipo de gobierno para colocar a los suyos, como así han hecho?

Pese a que ya respondimos a esta pregunta en el anterior Pleno, parece que están carentes de ideas e iniciativas y pretenden repetir las mismas preguntas una y otra vez. Procedemos a la respuesta concreta: IU no es un partido comunista. IU es un movimiento político y social en el que participan partidos y personas de izquierdas, socialistas, progresistas, comunistas, cristianos de base, ecologistas, etc., que persiguen la transformación y el progreso de la sociedad. Efectivamente somos partidarios de la gestión directa de los servicios públicos, frente al modelo del Partido Popular que defiende la privatización de servicios tan esenciales como la educación y la sanidad. Desgraciadamente, la normativa que viene aprobándose en los últimos años limita la capacidad de contratar y crear nuevos entes a las Administraciones Públicas. Leyes que aprueban el gobierno del Partido Popular y que ahoga a administraciones locales y a la ciudadanía. Las dificultades para contratar personal nuevo y para crear herramientas de gestión de nuevos servicios han provocado que apostemos por esta solución. Al igual que en la pregunta anterior, le rogamos que pidan disculpas a estas dos personas por el perjuicio que han podido ocasionarles.

32.8. En el pasado pleno preguntamos si existe Informe Jurídico sobre la prestación del servicio de la Escuela de Idiomas por parte del Ayuntamiento, a lo que nos respondía diciendo que no existe, ¿no se ha cuestionado solicitarlo?

Estamos trabajando en esa cuestión.

- 33ª. En el pasado pleno nos respondía afirmativamente a la pregunta: ¿se ha contratado personal nuevo en la Escuela Municipal de Deportes?:
- 33.1. ¿Ha habido proceso selectivo o se ha adjudicado la contratación a dedo?

Se han seleccionado a personas vinculadas al mundo del deporte, con conocimientos fundamentalmente futbolísticos y con formación o con compromiso de obtener el curso de monitor fútbol y fútbol sala. Entendemos que es el procedimiento que se venía siguiendo por los Gobiernos del PSOE y del PP. ¿Están diciendo que vuestro gobierno contrataba a dedo?



33.2. ¿Por qué han colocado a un miembro integrante de las listas de IU en las pasadas elecciones primarias de diciembre de 2014 en la Escuela Municipal de Deportes?

Esta persona está colaborando de manera desinteresada en la gestión de la escuela deportiva, al igual que otros vecinos.

33.3. ¿Estamos ante otro caso claro de enchufismo?

No. Nuestro compromiso es "enchufes cero" en el Ayuntamiento o en las empresas con las que tiene alguna vinculación el Ayuntamiento.

33.4. ¿Han puesto en práctica el ejercicio de transparencia del que tanto presumen para contar a los vecinos este caso claro de enchufismo?

No estamos ante ningún caso de enchufismo. Nuestro compromiso es "enchufes cero" en el Ayuntamiento o en las empresas con las que tiene alguna vinculación el Ayuntamiento. No presumimos de transparencia, la ponemos en práctica.

34.1. Formulamos esta pregunta en el pasado pleno pero no nos respondió con claridad: ¿Es cierto que el Ayuntamiento ha contratado a un exconcejal de Izquierda Unida para prestar servicios como electricista municipal?

El Ayuntamiento viene realizando contrataciones a vecinos de Bornos y Coto de Bornos, sin discriminación por cuestiones políticas como indica nuestra Constitución. Aseguramos que todas las contrataciones están siguiendo el procedimiento marcado por la Ley y para ello, el Equipo de Gobierno no interviene en ella.

34.2. ¿Qué criterios se han seguido para su contratación?

Como le informamos en el pasado pleno, debido a la urgencia de la sustitución por baja del electricista municipal se realizó una oferta al SAE para que enviara varios candidatos bajo los criterios de experiencia y formación necesaria para el puesto. De los tres candidatos que enviaron, esta persona era la que reunía los requisitos. El Equipo de Gobierno no ha participado en la selección de esta persona.

34.3. ¿Estamos ante otro caso claro de enchufismo?

No estamos ante ningún caso de enchufismo. Nuestro compromiso es "enchufes cero" en el Ayuntamiento o en las empresas con las que tiene alguna vinculación el Ayuntamiento.

34.4. ¿Han puesto en práctica el ejercicio de transparencia del que tanto presumen para contar a los vecinos este caso de enchufismo además de los otros anteriormente mencionados?

No presumimos de transparencia, la ponemos en práctica. Entendemos que este Equipo de Gobierno está dando las explicaciones detalladas, que nunca se han dado, sobre todos los procedimientos que impulsa. Nuestro compromiso es seguir en esta línea.

35ª. Sobre la adjudicación de la plaza de auxiliar de biblioteca en Coto de Bornos, sobre la cual preguntamos en el pasado pleno pero no nos respondió con claridad:

35.1. ¿Qué proceso selectivo se ha seguido?

Oposición.



35.2. ¿Qué publicidad se ha llevado a cabo para difundir entre los vecinos de Coto de Bornos y Bornos esa oferta de trabajo?

Toda la posible, en redes sociales, tablones, página Web, etc. Se ha seguido el mismo procedimiento que para la plaza de Auxiliar de Turismo.

35.3ª. ¿Es verdad que ha sido seleccionada la concejala de Arcos en Común (IU+Podemos) de la localidad vecina de Arcos de la Frontera?

Dicha persona ha sido la única que ha aprobado el primer ejercicio. No sabemos si es por desconocimiento o por interés en perjudicar la labor de este Equipo de Gobierno, pero le informo de lo siguiente: Si accede al Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz del pasado 28 de abril de 2015, por el que se publican las candidaturas de todos los municipios de la provincia de Cádiz en las elecciones municipales, podrá comprobar que existe una candidatura denominada: Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía; y otra distinta con el nombre de Arcos en Común. Le rogamos que sean más rigurosos con su trabajo, especialmente cuando afecta a personas individuales como es este caso. Al igual que en la pregunta anterior, le rogamos que pidan disculpas a esta persona por el perjuicio que ha podido ocasionarle. Parece que prefieren cortar y pegar las preguntas de un Pleno a otro, sin leer las respuestas y no les importa cometer errores de este tipo. El Partido Arcos en Común no tiene nada que ver con Izquierda Unida y así se lo explicamos hace un mes por escrito.

35.4. ¿No había ningún aspirante cualificado en Bornos o en Coto de Bornos para ocupar tal puesto?

Si conocen la ley, sabrán que nuestra Jurisprudencia Constitucional, entre la que destacamos STC de 18 de Abril de 1989, establece que el principio de igualdad en el acceso a las funciones y cargos públicos consagrado en el artículo 23.2, ha de ponerse en necesaria conexión con los principios de méritos y capacidad en el acceso a las funciones públicas del art. 103.3 C.E., y referido a los requisitos que señalen las leyes. No podemos hacer distinciones algunas con vecinos empadronados en Bornos y Coto de Bornos y con vecinos de otros municipios. En este caso, desgraciadamente ningún vecino de nuestro pueblo ha aprobado el primer examen, lo que usted podría haber comprobado únicamente accediendo a nuestra Web.

35.5. ¿Estamos ante otro caso más de enchufismo de los vuestros o es que no hay ningún parado cualificado en Bornos o Coto de Bornos capaz de desempeñar tal labor?

Ya hemos explicado que no es ningún caso de enchufismo. Seguro que habrá desempleados de Bornos y Coto de Bornos capaces de desempeñar las labores del puesto, pero estamos obligados a cumplir la Ley y a realizar procedimientos para asegurar la objetividad en las contrataciones. Creemos que es una falta de respeto a los vecinos de Bornos y Coto de Bornos que los miembros del Partido Popular en la oposición no quieran realizar su trabajo correctamente y prefieran cortar y pegar las preguntas de un Pleno a otro, pese a que las respuestas han sido muy claras y concretas.

36ª. Preguntamos en el pasado pleno si ha pagado el ayuntamiento la banda de música que tocó en la procesión de la Virgen del Rosario, a lo que nos respondía que le han pagado 1.900 € a su Hermandad para sufragar tal gasto, ¿van a conceder una subvención similar al resto de Hermandades locales?

En la medida de nuestras posibilidades, se colaborará con todos los colectivos sociales del municipio. Con la redacción de la pregunta, parece que están molestos por la colaboración del Ayuntamiento con los actos en honor a la Patrona de nuestro pueblo.



- 37ª. Respecto de las obras de restauración de la logia del Castillo Palacio de los Ribera y la campaña de crowdfunding:
- 37.1. ¿Qué gestiones ha realizado el Sr. Alcalde para llevar a cabo la selección de la empresa que la promociona?

Se ha tenido contacto con diferentes empresas para desarrollar dicha campaña. Además la plataforma es la única que se dedica a este tipo de crowfunding, y es un referente en el sector.

37.2. ¿Ha informado a los vecinos que la campaña de crowdfunding le cuesta al ayuntamiento 6.413 €?

Como usted sabe la documentación es pública y a todo el que nos ha preguntado se le ha informado, además para tener repercusión mediática era necesario contar con una empresa especializada en el sector. Las informaciones aparecidas en distintos medios de comunicación sobre nuestro pueblo tienen un valor mucho mayor al coste que le podrá suponer al Ayuntamiento. Este hecho lo conocen ustedes muy bien, ya que el Ayuntamiento se ha gastado grandes cantidades de dinero en empresas de comunicación en anteriores legislaturas. Informativos de la Sexta, Canal Sur y OchoTV. Prensa como ABC, Diario de Cádiz, La Voz de Cádiz, El Economista, Andaluces.es, lainformación.com, sierradecadiz.com, etc. son algunos de los medios que ya han recogido la noticia.

37.3. ¿Ha comparado precios con otras empresas?

Hemos comparado precios con otras empresas y también valorado los servicios y la experiencia en el sector de las que existen.

37.4. Antes de salir a pedir la aportación económica de los vecinos por escasez de recursos, ¿ha informado a los vecinos que ha gastado en fuegos artificiales y alquiler de alumbrado de feria, a pesar de tener uno en propiedad, un total de 6.171 € en Bornos y Coto de Bornos?

Se ha informado a los vecinos y se ha detallado en el Pleno cada uno de los gastos. Este nivel de transparencia no se llevaba a cabo en este Ayuntamiento desde hacía años. En esta línea, ponemos en valor la labor del concejal de fiestas, que ha realizado las gestiones para conseguir los fuegos artificiales a un precio muy económico, mucho menor que en otras ediciones. Esto es algo que los vecinos han recibido muy bien.

37.5. En el minuto 29.18 del informativo de la Sexta Tv en el que se da la noticia de la campaña de crowdfunding de la Logia, el Sr. Alcalde aprovecha la ocasión para despotricar de la oposición, culpando a los anteriores gobiernos municipales del mal estado de la logia. iQué habilidad para seis segundos de intervención! Sería interesante que contara a los vecinos que la cantidad de 98.000 € para el proyecto de restauración es el Partido Popular de Bornos, quien lo gestionó en la pasada legislatura estando en la oposición. Que Bornos y no otro pueblo, es privilegiado por beneficiarse de esta subvención que nos llega directamente del gobierno central. También estaría bien que mencionara, y no ocultara, a quienes han donado el proyecto de restauración, entre ellos nuestro compañero y exconcejal José Ángel Muñoz. Es de bien nacidos ser agradecidos. ¿Por qué ha omitido toda esta información? ¿Considera ejercicio de transparencia omitir y manipular información politizando así el asunto?

La intervención completa no la han emitido, pregunte a la Sexta el motivo. De todas formas, creemos que en ningún momento estamos faltando a la verdad. No es nuestra intención politizar este asunto, ya que consideramos que es muy importante para nuestro



pueblo. El Alcalde y los concejales están utilizando todos los contactos personales y profesionales para dinamizar la búsqueda de fondos, por lo que rogamos que el Partido Popular también se implique en la campaña. No omitimos ningún tipo de información y el pueblo de Bornos y Coto de Bornos agradece todas las aportaciones que realicen los vecinos y colectivos implicados en este tema.

37.6. ¿Cuándo se van a iniciar las obras?

Cuando dispongamos del dinero. Además, aún no contamos con la resolución definitiva del Ministerio de Fomento.

37.7. Se ha llevado a los niños de dos centros educativos a hacerse una foto en la logia para publicarla en los medios de comunicación indicando que los niños colaboran con la campaña, ¿puede decirnos de qué manera han colaborado los niños?

Es una muestra de la implicación de la comunidad educativa con el proyecto. Los niños son el futuro de nuestra sociedad, por lo que entendemos que es positivo que la comunidad educativa también se sume a la defensa de la cultura y el patrimonio.

37.8. Se ha llevado a los funcionarios del ayuntamiento a hacerse una foto en la logia para publicarla en los medios de comunicación afirmando que los funcionarios colaboran con la campaña, ¿puede decirnos de qué manera han colaborado los funcionarios?

La implicación, de forma desinteresada y voluntaria, de los empleados públicos del Ayuntamiento (funcionarios y laborales) está siendo fundamental para el desarrollo del proyecto. Su colaboración se concreta en: aportación económica de muchos de ellos; búsqueda de recursos; movilización de contactos, etc. Esta foto es una muestra de este compromiso y queremos agradecerles públicamente su ayuda y apoyo en todo momento.

37.9. Se ha llevado a varias asociaciones del pueblo a hacerse una foto en la logia para publicarla en los medios de comunicación indicando que las asociaciones colaboran con la campaña, ¿puede decirnos de qué manera han colaborado las asociaciones?

La implicación, de forma desinteresada y voluntaria, de los colectivos de Bornos y Coto de Bornos es muy importante para el desarrollo del proyecto. Su colaboración se concreta en: aportación económica de muchos de ellos; búsqueda de recursos; movilización de contactos, etc. Esta foto es una muestra de este compromiso y queremos agradecerles públicamente su ayuda y apoyo en todo momento.

37.10. Está enviando correos personalizados a vecinos del pueblo que aún no han colaborado presionando para que hagan su donativo para la logia, ¿no le parece un acto de intimidación contra estos vecinos?

Con la redacción de estas preguntas parece que están molestos porque el pueblo de Bornos y Coto de Bornos se movilice en favor de su cultura y patrimonio. Estamos utilizando muchas vías para contactar con vecinos, colectivos y empresas. Todas las vías están encaminadas a ofrecer información y animar a una mayor implicación de todas y todos. Esta implicación, no cabe duda, es y debe ser voluntaria. Le rogamos que no confundan y perjudiquen el desarrollo del proyecto con este tipo de informaciones.

37.11. Los mecenas o donantes, así como el importe de los donativos son públicos, ¿no le parece una falta contra la intimidad del donante?



Entendemos que no se han molestado en realizar una mínima aportación económica ya que en la Web hay un formulario por el que los donantes pueden decidir cómo aparecer en la página: de forma anónima o con nombre y apellidos.

38ª. Preguntamos en el pasado pleno y no nos respondió con claridad que estamos comprobando que algunos vecinos de nuestro pueblo colaboran con el Ayuntamiento en labores de limpieza, que quién respondería si alguno de esos vecinos tuviera un accidente en el desarrollo de ese trabajo, ¿podría respondernos hoy?

Son actuaciones voluntarias, como en las convocatorias de concienciación que hemos llevado a cabo. Nosotros agradecemos muy positivamente estas actuaciones voluntarias y de la labor que hacen de concienciación para tener un pueblo más limpio. Como son acciones voluntarias no corresponden con la realización de un trabajo. Existe numerosa doctrina que detalla las diferencias entre una relación laboral y una que no lo es. Le ruego que se informen con carácter previo antes de repetir una y otra vez las preguntas en los Plenos. De nuevo, le animamos que participen en este tipo de acciones para mejorar Bornos y Coto de Bornos.

39ª. Prometieron a los vecinos, concretamente en su punto 3 del díptico que buzonearon en campaña electoral, que tanto el alcalde como los concejales saldrían una vez a la semana a limpiar voluntariamente calles y plazas del pueblo. De momento lo han hecho una vez en 5 meses en Bornos y otra en El Coto, ¿van a cumplir con ese punto prometido o era solo demagogia, como ya se está demostrando?

Entendemos que venimos cumpliendo nuestro programa electoral, que lo tenemos como guía para la acción de nuestro gobierno. Han sido numerosas las acciones de voluntariado en las que se han implicado los miembros del Equipo de Gobierno. Más concretamente, en el tema de la limpieza, han sido más veces que las que señalan en su pregunta. Varias de ellas no han sido publicitadas, ya que las situaciones han obligado a la intervención inmediata, como en el caso de los destrozos y suciedad provocadas por las fuertes lluvias de este verano.

- 40ª. Como candidato de Izquierda Unida, prometió en todos y cada uno de sus mítines el rescate del servicio del agua:
- 40.1. ¿Cuándo van a iniciar los trámites para el rescate?

En primer lugar, nosotros nos alejamos de las promesas y realizamos compromisos de trabajo concreto. En este ámbito, estamos trabajando y ya se ha tenido contactos con la empresa donde se les ha trasladado el posicionamiento de este Equipo de Gobierno. Saben que es un proceso largo y que debemos hacer de forma consensuada para que el rescate no perjudique a nuestro pueblo. Nos alegra saber el repentino interés surgido en esta materia. Cuando gobernaba el Partido Popular, el Pleno aprobó una moción para iniciar el rescate; y el Gobierno, en una actitud poco democrática, no realizó ninguna acción para hacer efectivo el acuerdo democráticamente adoptado en el Pleno. ¿Por qué motivo?

40.2. Utilizando las mismas expresiones y términos demagógicos que ustedes emplearon durante la campaña electoral, les formulamos esta pregunta: ¿van a seguir despilfarrando los 20.000 €/año que le cuesta al ayuntamiento mantener la privatización de este servicio?

Les aseguramos que vamos a hacer todo lo posible para que no se pierda ese dinero, ya que, entendemos que una empresa privada está beneficiándose del dinero de todos los bornichos y cotenses. Estamos mostrando una postura firme ante la misma, no como anteriores equipos de Gobierno. Por otro lado, le rogamos que tengan mayor respeto al órgano de representación de los bornichos y cotenses. La utilización de las expresiones que usan en las preguntas es bastante poco respetuosa.



41ª. Desde hace muchos meses, el Grupo Popular viene denunciando la situación de riesgo en que se encuentra la torre del Convento del Corpus Christi, sin que hasta la fecha nadie haya hecho algo, con el consiguiente peligro tanto para las personas como por la pérdida de un elemento patrimonial tan importante ¿Cuándo se va a reparar la torre del campanario del Convento del Corpus Christi?

Ustedes faltan a la verdad en los términos que redactan la pregunta, ya que en varias ocasiones hemos estado en la Delegación Provincial de Cultura y se ha transmitido este asunto. También se lo hemos comunicado a la Delegada de Cultura.

- 42ª. El Sr. Alcalde prometió a los vecinos en reiteradas ocasiones durante la campaña electoral que todos y cada uno de los concejales cumpliría con su horario laboral de 8 a 3 en el ayuntamiento dedicándose así exclusivamente a su labor como concejal:
- 42.1. ¿Se está cumpliendo este punto de su programa electoral o quizás se podría decir que no es lo mismo predicar que dar trigo?

Estamos cumpliendo nuestros horarios y, de hecho, el tiempo de permanencia en las instalaciones municipales y el que se dedica a gestiones relacionadas con el Ayuntamiento supera con creces esas horas.

42.2. ¿Ha desempeñado el ejercicio de transparencia del que tanto presume y le ha contado a los vecinos que ya está incumpliendo esta promesa electoral y que sólo lo predicó y prometió para ganar votos?

Estamos dedicando muchas horas a la gestión municipal, durante las mañanas, las tardes, las noches y los fines de semana. Por lo tanto, estamos cumpliendo nuestros compromisos con Bornos y Coto de Bornos.

43ª. Comprobamos que el perfil público de Facebook del ayuntamiento se ha convertido en plataforma de propaganda de su grupo político (IU) exclusivamente, un hecho que repugna a cualquier ciudadano con mínimo de calidad democrática, puesto que además de cerrar medios de comunicación, se "apoderan" del resto para que no llegue la información de manera fluida a todos los vecinos. Prueba de ello es la poca actividad que mantiene vuestro perfil personal. ¿A qué dirección de correo hay que mandar las notas de prensa o informaciones que estimemos de interés para que sean publicadas en el perfil del ayuntamiento y juguemos todos en las misas condiciones de igualdad? Reiteramos la pregunta ya que en el pasado pleno no la ha respondido.

Este Equipo de Gobierno no ha cerrado ningún medio y si usted realiza esa afirmación está faltando a la verdad y demuestra un nulo conocimiento de la ley. Le rogamos que sean más rigurosos con el estudio de los expedientes y la normativa. En el perfil de Facebook se cuelga información institucional, le rogaría que me definiera lo que usted entiende por "propaganda". Hasta el momento, no se ha colgado ninguna nota de prensa ni comunicado de ningún grupo político, que cuentan con sus Facebook y redes sociales propias para la difusión de sus ideas.

44ª. ¿Ha ingresado la Diputación Provincial los 30.000 euros destinados a la restauración de la Ermita del Calvario? En caso afirmativo, ¿cuándo? En caso negativo, ¿qué gestiones está realizando el Sr. Alcalde para cobrar el dinero?

No. Se llama periódicamente para que lo ingresen.



45ª. Izquierda Unida ha hecho públicas una serie de medidas en contra de la Iglesia, que ha incluido en su programa electoral para las próximas elecciones del 20 de diciembre, medidas como la desamortización y expropiación de los bienes y propiedades de la Iglesia, la eliminación de símbolos católicos en espacios públicos como cementerios, eliminación de capillas en hospitales, prohibir que los medios de comunicación públicos exhiban eventos y actos religiosos, prohibición a las fuerzas armadas a intervenir en actos religiosos, prohibición a representantes de instituciones u organismos políticos a intervenir en actos religiosos, terminar definitivamente con las clases de religión en los colegios públicos, acabar con los colegios concertados, modificar la Constitución e incluso el acuerdo del Estado con la Santa Sede. En definitiva, Izquierda Unida se manifiesta totalmente en contra de la Iglesia y lo tiene muy claro, su objetivo es acabar con ella y con todo lo relacionado con la actividad de la misma:

#### 45.1. ¿Qué tiene que decir este alcalde y este equipo de gobierno al respecto?

En primer lugar, entendemos que estos debates no deben producirse en el Pleno del Ayuntamiento de Bornos y Coto de Bornos, ya que no está dentro de nuestras competencias y nos debemos preocupar en solucionar los problemas que tiene nuestro pueblo. En la redacción de la pregunta, ustedes saben que faltan a la verdad y hacen referencia a unas conclusiones propias que son totalmente falsas. Izquierda Unida defiende el laicismo de las instituciones (como por ejemplo, en Francia) pero eso también conlleva colaborar con todas las confesiones religiosas presentes en la sociedad. Somos una organización plural que está compuesta, entre otros, por agnósticos, ateos y cristiano de base.

45.2. ¿Van a contar a los vecinos de nuestro pueblo la repercusión que estas medidas tendrían en la localidad si IU llegara a gobernar la nación?

Entendemos que estos debates no deben producirse en el Pleno del Ayuntamiento de Bornos y Coto de Bornos, ya que no está dentro de nuestras competencias y nos debemos preocupar en solucionar los problemas que tiene nuestro pueblo. Como siempre, explicamos abiertamente nuestro programa electoral, que es debatido y consensuado con cientos de colectivos y organizaciones.

45.3. Si gobernara IU, ustedes mismos tendrían incluso que decidir o sugerir al gobierno los bienes de nuestro pueblo que serían expropiados a la Iglesia, ¿van a contárselo a los vecinos?

Entendemos que estos debates no deben producirse en el Pleno del Ayuntamiento de Bornos y Coto de Bornos, ya que no está dentro de nuestras competencias y nos debemos preocupar en solucionar los problemas que tiene nuestro pueblo. Como siempre, explicamos abiertamente nuestro programa electoral, que es debatido y consensuado con cientos de colectivos y organizaciones. En nuestro pueblo tradicionalmente hemos colaborado con la Iglesia en numerosos ámbitos. Es algo que lo sabe la propia Iglesia, las Hermandades, Cáritas y todas las personas implicadas. Parece que le molesta al Partido Popular, pero esto seguirá siendo así.

45.4. Si gobernara IU no podría destinar ni un solo céntimo del dinero público a nada relacionado con la Iglesia, procesiones, Hermandades, Cáritas Parroquial... ¿van a contárselo a los vecinos?

Entendemos que estos debates no deben producirse en el Pleno del Ayuntamiento de Bornos y Coto de Bornos, ya que no está dentro de nuestras competencias y nos debemos preocupar en solucionar los problemas que tiene nuestro pueblo. Como siempre, explicamos abiertamente nuestro programa electoral, que es debatido y consensuado con cientos de colectivos y organizaciones. En nuestro pueblo tradicionalmente hemos colaborado con la Iglesia en numerosos ámbitos. Es algo que lo sabe la propia Iglesia, las Hermandades, Cáritas y todas las personas implicadas. Parece que le molesta al Partido Popular, pero esto seguirá siendo así.



45.5. Si gobernara IU se suprimirían las clases de religión, ¿van a contárselo a los vecinos?

Entendemos que estos debates no deben producirse en el Pleno del Ayuntamiento de Bornos y Coto de Bornos, ya que no está dentro de nuestras competencias y nos debemos preocupar en solucionar los problemas que tiene nuestro pueblo. Como siempre, explicamos abiertamente nuestro programa electoral, que es debatido y consensuado con cientos de colectivos y organizaciones. En nuestro pueblo tradicionalmente hemos colaborado con la Iglesia en numerosos ámbitos. Es algo que lo sabe la propia Iglesia, las Hermandades, Cáritas y todas las personas implicadas. Parece que le molesta al Partido Popular, pero esto seguirá siendo así.

45.6. ¿Qué opina la concejala de Cultura de todas estas medidas que ha tomado su propio partido, cuyas siglas oficialmente representa, en contra de la Iglesia, en contra de nuestra religión, de nuestras tradiciones y de nuestros propios principios? ¿No cree la concejala de cultura que son incongruentes e incompatibles las siglas que representa con sus propios ideales, hábitos y principios religiosos? Si gobernara su partido y tuviera que aplicar estas medidas en contra de sus propios principios, ¿lo haría o dimitiría?

Respuesta de la concejala de Cultura: lo primero que tengo que decir es que estoy muy orgullosa de pertenecer a un partido en el que existen diversidad y variedad de opiniones. Un partido que respeta al PRÓJIMO. Lo importante es que todos intentamos respetarnos mutuamente. Tengo muchos amigos y no todos tienen la misma ideología que yo. El debate es necesario en la vida. Si mi partido ganara las elecciones generales iojala! Sería una señal de que los ciudadanos han abierto los ojos ante el PSOE y el PP. Por ahora lo que me interesa es trabajar por mi pueblo. No veo más allá de esas fronteras. Lo que yo opino es algo muy personal y creo que tiene que haber respeto con la vida privada de las personas.

46ª. En respuesta a los pasados atentados terroristas, la mayoría de partidos políticos demócratas se han sumado a su condena y confirmado un pacto antiyihadista. Sin embargo, Podemos e Izquierda Unida se han negado a asumirlo, por lo que parece que hacen caso omiso a este tipo de actos vandálicos, por no decir que incluso los justifican.

#### 46.1. ¿Qué opina este equipo de gobierno de IU al respecto?

Entendemos que estos debates no deben producirse en el Pleno del Ayuntamiento de Bornos y Coto de Bornos, ya que no está dentro de nuestras competencias y nos debemos preocupar en solucionar los problemas que tiene nuestro pueblo. Este equipo de gobierno se posiciona contra el terrorismo, contra la guerra y por la paz.

#### 46.1. ¿Les parece coherente?

Entendemos que estos debates no deben producirse en el Pleno del Ayuntamiento de Bornos y Coto de Bornos, ya que no está dentro de nuestras competencias y nos debemos preocupar en solucionar los problemas que tiene nuestro pueblo. Este equipo de gobierno se posiciona contra el terrorismo, contra la guerra y por la paz. Lo que no es coherente es querer dar lecciones y apoyar Gobiernos como el del Partido Popular que intervino en la invasión ilegal de Irak que tanto sufrimiento ha producido.

47ª. ¿Tiene intención el equipo de gobierno de arreglar la ruta del colesterol tal y como prometió en su programa electoral? En caso afirmativo, ¿cuándo?

Se está trabajando para poder arreglarlo. Queremos que se produzca lo antes posible. Este tipo de preguntas si son lógicas en este foro.

48ª. ¿Es verdad que el partido de Izquierda Unida se ha cambiado de nombre de cara a las próximas elecciones generales? En caso afirmativo, ¿a qué se debe ese cambio? ¿Le parece coherente a este equipo de gobierno cambiarse de nombre o de siglas como de chaqueta? ¿Es posible que el supuesto cambio de nombre se haga para despistar a los votantes y tratarlos de engañar? ¿Cree este equipo de gobierno que un cambio de siglas es precisamente un acto de transparencia, de la que tanto presume este partido? ¿Es posible que la intención del posible cambio de siglas sea ocultar o tapar la propia incompetencia o la deficiente gestión? ¿Han informado y explicado a los vecinos el cambio de siglas, en caso de haberse efectuado?

Entendemos que estos debates no deben producirse en el Pleno del Ayuntamiento de Bornos y Coto de Bornos, ya que no está dentro de nuestras competencias y nos debemos preocupar en solucionar los problemas que tiene nuestro pueblo. En respuesta a la pregunta, le informamos que nuestra candidatura se llamará UNIDAD POPULAR: IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, UNIDAD POPULAR EN COMÚN (IULV-CA, UPeC). Unicamente tendrían que haber consultado el BOE número 276, lo que es otra muestra de la poca preparación de sus preguntas. Esta candidatura es resultado de un proceso de confluencia con numerosas organizaciones, colectivos y personas independientes. Nos parece coherente que la integración de nuevos actores también conlleve cambios en la denominación. De todas formas, en anteriores elecciones ya hemos vivido procesos similares. Todo el proceso se ha realizado de forma transparente y las candidaturas se han elegido única y exclusivamente por primarias, siendo la única organización que ha llevado a cabo este procedimiento en todos sus puestos. No entendemos el motivo por el que presentan la pregunta. No sabemos si no conocen la historia del Partido Popular, que inicialmente se llamaba Alianza Popular. ¿Eso es un cambio de chaqueta? ¿Es engañar a los votantes? ¿Es poco transparente? Realmente pensamos que Bornos y Coto de Bornos se merecen que los partidos de la oposición no se centren en estos temas y trabajen en otros asuntos de mayor relevancia.

49ª. ¿Qué gestiones ha hecho el Sr. Alcalde en materia de vivienda? ¿Se ha puesto en marcha el registro de demandantes de vivienda? En caso negativo, ¿cuándo va a hacerlo? ¿Ha hecho el Sr. Alcalde alguna gestión para la adjudicación de viviendas vacías?

El registro de demandantes de viviendas es algo vivo que siempre está activo. Actualmente estamos en conversaciones con entidades para poder dotarlas de un uso social que deberían tener.

50<sup>a</sup>. Hace unos días visitó Bornos el Diputado Provincial de Vivienda ¿Cuántas viviendas de protección oficial se van a poner a disposición de los vecinos de nuestro pueblo en los próximos seis meses, o solo ha sido una visita para salir en la foto?

Como usted comprenderá en una reunión no se cierran ese tipo de cuestiones. Ha sido una primera toma de contacto, muy fructífera por cierto, para poder seguir trabajando.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 20:28 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº El Alcalde, El Secretario,